



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Salud

**Central de Abastecimiento
del Sistema Nacional de
Salud**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	22
.3. Resultados de la Gestión año 2020	23
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	42
.5. Anexos	43
.Anexo 1: Identificación de la Institución	44
.Anexo 2: Recursos Humanos	48
.Anexo 3: Recursos Financieros	59
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	66
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	69
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	70
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	70
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	71
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	73
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	74
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	75
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	76
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	77

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

La misión de este ministerio es construir un modelo de salud sobre la base de una atención primaria fortalecida e integrada, que pone al paciente en el centro, con énfasis en el cuidado de poblaciones durante todo el ciclo de vida, y que además estimule la promoción y prevención en salud, así como el seguimiento, trazabilidad y cobertura financiera.

Esta cartera se compone de la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Superintendencia de Salud, el Fondo nacional de Salud (FONASA), el Instituto de Salud Pública (ISP), y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), quienes trabajan de forma coordinada entre sí.

La situación sanitaria de Chile muestra innegables avances, pero también grandes desafíos que requieren ser abordados con sentido de urgencia y realismo, atendiendo las capacidades y recursos disponibles.

La pandemia por COVID-19 ha sido el desafío más complejo de los últimos 100 años para Chile y el mundo, lo que llevó a multiplicar los esfuerzos enfocados en tres pilares fundamentales: 1) la búsqueda de contagios y aislamiento, 2) reforzamiento del sistema de salud para enfrentar la demanda y 3) campaña masiva de vacunación.

Hemos implementado un conjunto de medidas que buscan realizar una cirugía mayor a la salud chilena y combatir la pandemia por COVID-19.

Refuerzo de la vigilancia epidemiológica

Para el desarrollo de la vigilancia de COVID-19 en Chile, a través del Departamento de Epidemiología de la Subsecretaría de Salud Pública, se han abordado distintas estrategias de vigilancia y otros mecanismos de pesquisa de casos de COVID-19, basadas en la historia natural de la enfermedad y otros escenarios particulares. Entre estas estrategias destacan: (i) la vigilancia clínica, (ii) la incorporación del COVID-19 a la vigilancia de Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG), lo cual se extendió a todos los establecimientos de salud del país, (iii) la búsqueda

activa de casos, (iv) el monitoreo de resultados de laboratorios, (v) el monitoreo de viajeros e instauración de aduanas sanitarias a lo largo de todo el territorio nacional, (vi) la vigilancia de brotes en ambientes familiares, laborales y otros grupos específicos, (vii) las normas y disposiciones de vigilancia genómica en conjunto con el Instituto de Salud Pública (ISP), y (viii) el monitoreo de defunciones en colaboración con el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS).

Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)

Para contener la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Minsal implementó la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA), a partir del fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública al reorganizar las funciones y tareas de la Autoridad Sanitaria, y propiciando una articulación eficaz entre los distintos actores del sistema de salud chileno liderado por las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (Seremi), Servicios de Salud (SS) y Atención Primaria de Salud (APS).

- **Testeo:** Componente que se basa en el fortalecimiento de la atención médica y la búsqueda activa de casos, cuyo objetivo es aumentar la pesquisa de casos de COVID-19, estrategia que se llevo a cabo no solo en los Centro de Salud Familiar (CESFAM), sino que también en móviles dispuestos en las distintas comunas del país. Al día de hoy contamos con 42 móviles en todo el territorio nacional que se mueven a distintas zonas de cada región. Para saber donde ubicarlos se trabajó con varias estrategias: zonas de calor con mayor número de casos activos, zonas de cluster, presencia de población de riesgo, zonas de hacinamiento, zonas con viviendas comunitarias, zonas con acceso limitado a servicios básicos, entre otros. El 29 de enero de 2021 se implementaron los test de detección rápida de antígenos lo que ha permitido trazar y aislar rápidamente a los casos positivos y llegar a mayor cantidad de personas. Este test se ha implementado en 415 centros de salud, en las 16 regiones del país.
- **Trazabilidad:** Corresponde a la acción de limitar la transmisión del virus de persona a persona, mediante la detección rápida de casos de COVID-19 y la identificación y seguimiento de sus contactos estrechos para resguardar el cumplimiento efectivo de las medidas de aislamiento.
- **Aislamiento:** se implementaron “Residencias Sanitarias”, que son instalaciones destinadas para el aislamiento temporal de los usuarios que han sido contacto estrecho, sospechosos, confirmados o probablemente contagiados de COVID-19, que tienen una enfermedad leve y que no pueden realizar una

cuarentena efectiva en sus domicilios, ya que ponen en riesgo a su entorno social y familiar. Son gratuitas y ofrecen alimento y monitoreo de salud durante el periodo de aislamiento.

Gestión de Red Integrada

A través de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC), la Subsecretaría de Redes Asistenciales ha tenido la facultad de monitorear la oferta y demanda de camas críticas del sistema público y privado, siendo la gestión de habilitación de camas y la derivación de pacientes unas de las principales iniciativas.

- **Gestión de habilitación de camas:** Durante el año 2020, en la Red Integrada de Salud se habilitaron un máximo de tres mil 216 camas UCI. Sin embargo, dada la situación epidemiológica del primer semestre 2021 y el aumento de demanda en la mayoría de las regiones del país, el 29 de abril de 2021, la red habilitó cuatro mil 538 camas UCI, siendo el mayor número de camas habilitadas durante la pandemia.
- **Derivación de pacientes a lo largo de Chile:** Desde junio de 2020 hasta abril de 2021, se han realizado un total de diez mil 127 derivaciones.

Vacunación contra el COVID-19

Minsal, a través del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), trabajó todo el año 2020 en una propuesta de plan de vacunación contra el COVID-19, la cual es considerada como una de las acciones más importantes de este año 2021.

La primera vacuna en llegar a Chile, el 24 de diciembre de 2020, fue Pfizer-BioNTech (BNT162b2®), de la cual se adquirieron diez millones 100 mil 25 dosis, que fueron distribuidas durante todo el 2021.

Por otra parte cada una de las Instituciones que componen esta cartera colaboró dentro de sus competencias en el combate contra la pandemia por COVID-19, a través de distintas iniciativas:

Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Tras la declaración de Alerta Sanitaria, Fonasa ha generado una serie de normativas y medidas tendientes a facilitar el mejor cumplimiento de los objetivos de salud pública en la pandemia y apoyar, a su vez, la gestión

hospitalaria que ha dispuesto el Minsal, implementado distintas iniciativas para facilitar el acceso, protección financiera y continuidad de las atenciones que requieren las personas.

Instituto de Salud Pública (ISP)

La pandemia de COVID-19 le exigió al ISP robustecer su trabajo, a través del Departamento de Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia, con el desarrollo del ensayo de diagnóstico para detectar SARS-CoV-2, por medio de la técnica de PCR en tiempo real, cuando en Chile aún no había acceso a kits comerciales para el diagnóstico de la enfermedad. De esta manera, el 3 de marzo de 2020 el ISP pudo confirmar el primer caso de COVID-19 en territorio nacional, por medio de esta técnica desarrollada.

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast)

En el contexto de pandemia, a Cenabast le ha correspondido la tarea primordial de abastecer al sistema público de salud, enfocándose en la provisión de fármacos para pacientes en Unidades de Cuidados Intensivo (UCI) y Elementos de Protección Personal (EPP). A pesar del importante aumento en el volumen de operaciones evidenciado en los últimos cinco años, ha sido capaz de asegurar el abastecimiento de productos farmacéuticos a la Red Integrada de Salud.

Superintendencia de Salud

Durante el año 2020, se realizaron una serie de acciones relacionadas con fiscalización, monitoreo de licencias médicas, prestaciones hospitalarias y ambulatorias, consultas médicas vía atención remota y gestión de reclamos y consultas.

Paralelamente al combate de la pandemia, este Ministerio ha debido continuar con las estrategias planificadas para mantener el compromiso de construir un modelo de salud óptimo.

Reforma del sistema de servicios públicos y privados de salud

Listas de espera e intervenciones quirúrgicas

Si bien, el número de casos de espera de una intervención quirúrgica no aumentó durante el año 2020 producto de la pandemia, lo que se vio afectado fue el tiempo que un paciente espera por atención, llegando a marzo de 2021 a un promedio de 558 días.

Durante el año 2020 se observó una baja en la producción de intervenciones quirúrgicas, ocasionada principalmente por las cirugías mayores electivas, ya que una de las medidas sanitarias producto del COVID-19 fue reducir las a no ser que tuvieran una prioridad biomédica de riesgo vital o secuela grave. Las unidades quirúrgicas de los establecimientos hospitalarios fueron destinados a la habilitación de unidades de hospitalización, ocupando quirófanos, salas de recuperación y recurso humano.

Plan Nacional de Inversiones

- **Proyectos hospitalarios:** la mayor inversión en infraestructura de salud pública se ha realizado entre los años 2018 y 2022. El Plan Nacional de Inversiones, en su primer año de vigencia, ejecutó un total de 348 mil 804 millones 812 mil pesos, 620 mil 271 millones 927 mil pesos durante el año 2019 y un total de 483 mil 636 millones 730 mil pesos el año 2020.
- **Atención Primaria de Salud (APS):** en APS se contabilizan 89 establecimientos terminados, que se sumarán a la Red Asistencial para entregar más y mejor cobertura a la población usuaria, entre los cuales se consideran: 42 Centros de Salud Familiar (Cesfam), 34 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), 12 Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) y 1 Posta de Salud Rural, en la comuna de Huara. Además, actualmente existen 41 proyectos APS en ejecución y 27 en licitación.
- **Adquisición de ambulancias:** la adquisición de vehículos y ambulancias es fundamental para el correcto funcionamiento de la red asistencial. Desde marzo de 2018 se han financiado un total de 366 vehículos con recursos sectoriales, de los cuales 241 son ambulancias.
- **Mi Consultorio se Pone a Punto:** durante el año 2020, el programa de Conservación de Infraestructura para los diferentes recintos asistenciales de APS, aprobó 427 iniciativas de todos los Servicios de Salud del país, incluyendo en este monto a la comuna de Iquique, con 15 recintos que fueron afectados por las lluvias altiplánicas de febrero de 2019. El monto total del programa alcanza los 17 mil 501 millones 879 mil 460 pesos.

Fortalecimiento y resolutividad de la APS

- **Creación de unidades de especialidad de mayor déficit:** durante el 2020 se realizaron 412 mil 350 atenciones odontológicas, de las cuales diez mil 360 corresponden a atenciones de especialidad odontológica. La ejecución del programa fue cercana al 26 por

ciento de lo comprometido para el año, producto de la reprogramación de actividades electivas durante la pandemia.

- Creación de unidades médicas oftalmológicas y unidades médicas de otorrinolaringología: durante el año 2020, iniciaron actividades 8 Unidades de Atención Primaria Oftalmológica y 9 Unidades de Atención Primaria Otorrinolaringológicas, alcanzando un total de 155 y 18 a nivel nacional, respectivamente. Esto permitió la realización de un millón 755 mil 151 atenciones de oftalmología y 75 mil 342 atenciones de otorrinolaringología.
- Rehabilitación integral: El programa tiene por objetivo ampliar la cobertura de rehabilitación, buscando mejorar la capacidad y el acceso a través de la implementación de salas de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC) en todos los establecimientos de la APS. Al término del año 2020 se alcanzó un total de 306 salas RBC, 40 salas de Rehabilitación Integral y 38 equipos rurales.

Salud digital

El departamento de Salud Digital ha incrementado sus estrategias para entregar prestaciones de salud en el marco de la crisis sanitaria. Entre junio y diciembre de 2020, se realizaron catorce mil 52 atenciones de telemedicina de las especialidades de Dermatología, Diabetes, Nefrología, Geriatria y Patología Oral; mil 318 atenciones de telemedicina general en postas rurales, ELEAM y Telecomité Oncológico; y 105 mil 803 prestaciones remotas en Salud Mental. Junto con esto, destacan 47 mil 230 teleinformes, de los cuales 32 mil 184 corresponden a apoyo diagnóstico en Retinopatía Diabética y 15 mil 46 a informes de mamografía de 33 mamógrafos que se encuentran dispuestos en 21 Servicios de Salud.

Durante el año 2020 se realizaron 512 mil 581 prestaciones entre las que se encuentran: orientación telefónica en conjunto con el programa Salud Responde, capacitaciones a funcionarios de salud y atención a otros establecimientos de adultos mayores y de personas privadas de libertad.

Salud del Migrante

En el año 2020, la población extranjera beneficiaria de Fonasa alcanzó un total de un millón 81 mil 819 personas, lo que significó un aumento de 5,5 por ciento con respecto al año 2019.

En la APS existe el Programa de Reforzamiento de Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes, que en 2020 abarcó 26 Servicios de Salud y 40 comunas, lo que corresponde a un aumento de 7,8 por ciento en relación a 2019. El programa, también, cuenta con un componente de acceso y calidad

de la atención, que busca desarrollar estrategias locales para mejorar el acceso a la atención de salud, especialmente a través de la contratación de Facilitadores Interculturales, que se desempeñan en la red asistencial. En 2020 se contó con un total de 104 Facilitadores Interculturales, lo que significó un aumento del 18 por ciento en relación al año anterior. Del total, un 81 por ciento se encuentra trabajando en centros APS y un 19 por ciento en hospitales.

Salud Responde

Durante el año 2020, Salud Responde atendió dos millones 67 mil consultas (un millón 57 mil administrativas y un millón 10 mil clínicas o asistenciales), lo cual representa un incremento de 177 por ciento respecto al año anterior. Además, se consolidó la atención a través de redes sociales, donde se resolvieron once mil 300 consultas, y se masificó el uso de la página web www.saludresponde.minsal.cl, la cual acumuló tres millones 440 mil visitas.

Optimización de procesos de Licencias Médicas

Reducción de tiempos de tramitación: teniendo como objetivo la reducción de los tiempos de tramitación, mejorar la atención de usuarios y entregar información oportuna y de calidad, desde el año 2019, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) ha llevado a cabo un proyecto de modernización que ha permitido la optimización de los procesos de licencias médicas, beneficiando a seis millones 387 mil 5 personas del país.

Entre los principales logros alcanzados durante el último trimestre de 2020 destaca la implementación de plataformas digitales para la realización de trámites de licencias médicas en línea, ingresando con Clave Única. Si bien, este sistema estaba habilitado para cotizantes Fonasa, en septiembre de 2020 se habilitó para que afiliados a Isapres pudiesen realizar reclamos ante dichas entidades por rechazos a sus licencias médicas, lo cual ha beneficiado a 30 mil usuarios.

Bienestar y cultura de vida sana

Plan Nacional del Cáncer

En Agosto de 2020 fue promulgada la Ley Nacional del Cáncer N° 21.258, publicada en el Diario Oficial el 2 de septiembre de 2020. Durante los meses siguientes se elaboró su reglamento, el cual fue tomado de razón por Contraloría General de la República el 26 de marzo de 2021 y publicado en el Diario Oficial el 6 de abril.

Nutrición y Alimentos

En el marco del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), a pesar de las restricciones logísticas relacionadas a la pandemia, se realizó la distribución y entrega de más de cuatro mil 200 toneladas de productos en el periodo de junio a diciembre del año 2020, beneficiando, aproximadamente, a 500 mil personas. Además, en este mismo periodo, y en relación al Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), se beneficiaron, aproximadamente, 440 mil personas con las entregas de productos, distribuyendo más de siete mil 300 toneladas a toda la red de establecimientos APS y lugares en convenio.

Plan Nacional de Salud Mental

Durante los últimos años, la Subsecretaría de Salud Pública ha participado en la elaboración del Plan de Acción de Salud Mental 2020-2025, que tiene como objetivo dar respuesta a los principales desafíos de salud mental en Chile. Dentro de su plan operativo destaca la formalización de la Comisión Nacional para el Programa de Prevención del Suicidio, la creación del Consejo Asesor Nacional en Salud Mental (CoAN-SM), la implementación de mesas intersectoriales de salud mental y apoyo psicosocial en la Gestión de Riesgo y Desastre (GRD), y la implementación del GES Alzheimer y otras demencias, con diferentes niveles de avance.

Plan Nacional de VIH

Se emitió la campaña comunicacional de VIH “Es Positivo Cuidarse”, la cual incluyó medidas en el marco de la pandemia por COVID-19, logrando un alcance de cuatro millones 720 mil 612 personas.

Se continuó con la implementación de la estrategia de Profilaxis Pre-Exposición (PrEP), alcanzando a 439 usuarios durante el 2020.

Se logró realizar un millón 261 mil 630 exámenes de VIH instrumentales/visuales y, en 2021, se proyecta incrementar este número a través de la estrategia de toma de test visual extramuros, en coordinación con toma de PCR.

Fue elaborado el Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS 2021-2022.

Plan Nacional de Inmunizaciones

En 2020, se continuó con la programación de vacunas regulares, destacando la incorporación de la vacuna contra la Varicela a partir del segundo semestre, logrando inocular a 80 mil 60 personas, que corresponde al 76,2 por ciento de la población esperada.

Contra la influenza, a diciembre de 2020, se logró vacunar al 101,2 por ciento de la población objetivo (7 millones 677 mil 498 personas), lo que equivale a más de dos millones de vacunas administradas más que durante el año 2019.

Envejecimiento saludable

Plan Adulto Mejor: bajo el eje Saludable del Plan Adulto Mejor, el cual retoma las acciones de la Política Integral de Envejecimiento Positivo, iniciada el año 2012, se enmarcan los esfuerzos del Minsal, que para su diseño y operacionalización, elaboró el Plan Nacional de Salud Integral para Personas Mayores y su Plan de Acción 2020-2030.

Programa “Más Geriatras para Chile”: a abril de 2018, la página web de la Superintendencia de Salud registraba 104 geriatras en Chile, cantidad que, al 31 de diciembre de 2020, aumentó a 146.

Unidades Geriátricas Agudas (UGA's): en Chile, las UGA's se han planteado como una estrategia para implementar el modelo de salud integral en personas mayores, avanzando hacia la geriatrización de la atención hospitalaria y del nivel de especialidad, necesidad imperativa dado el acelerado y progresivo envejecimiento de la población. El modelo pone énfasis en las condiciones de funcionalidad y no en la enfermedad, de manera de fomentar y mantener las posibilidades de independencia y autonomía el mayor tiempo posible durante el curso de vida.

Donación de órganos y Trasplante: durante el año 2020 la pandemia impactó la actividad asistencial regular, incluyendo la actividad de donantes y trasplantes. Lo que resultó en una disminución de donantes de un 25 por ciento en relación al año 2019, además de que el total de trasplantes realizados durante 2020 disminuyó un 33 por ciento en relación al 2019.

Rebaja del precio de medicamentos

El acceso a medicamentos de alta calidad y bajo costo es un tema esencial para la salud de la población. Se estima que el 80 por ciento de la carga de enfermedad está determinado por enfermedades crónicas, es decir, aquellas que una vez diagnosticadas, acompañan de por vida a las personas y que para tratarlas, en la mayoría de los casos, se utilizan fármacos. Es por ello que se ha impulsado la Política Nacional de Medicamentos, compuesta por 31 medidas que incluyen Proyectos de Ley, como la ley de Fármacos II y el

Seguro Catastrófico; la implementación de normativas para aumentar la disposición de medicamentos bioequivalentes, y nuevas normas que permitirán garantizar el acceso de los remedios a la población, como la habilitación de almacenes farmacéuticos en lugares donde no existan farmacias o el despacho a domicilio para las personas con dependencia severa.

A la fecha, más del 50 por ciento de las medidas anunciadas se han implementado. El último avance en esta materia fue la publicación en el Diario Oficial de la Ley N° 21.198, que amplía las facultades de la Central de Abastecimiento (Cenabast) para que intermedie en la compra de medicamentos para las farmacias privadas y almacenes farmacéuticos.

Participación Internacional

Relaciones multilaterales

Organización Mundial de la Salud (OMS): destaca el trabajo desarrollado por Minsal en los Foros de Salud Global desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Chile ha ejercido un liderazgo como miembro del Consejo Ejecutivo de la OMS, donde destaca la propuesta de revisión acerca de la respuesta a pandemias orientado a proponer mejoras concretas en la institucionalidad del organismo.

Asimismo, destaca el trabajo realizado, junto a OPS y otros países, para alcanzar un mecanismo para que las vacunas, pruebas, tratamientos y otras tecnologías sanitarias relacionadas con la lucha contra pandemia, estén al alcance de todos los países. En este sentido, hay que destacar la participación del Minsal en el mecanismo para acceder a vacunas por medio del proyecto COVAX, que amplía la posibilidad de Chile de alcanzar las metas de inmunización de la población.

En 2020 se concretó una iniciativa que Chile venía impulsando en OMS y Naciones Unidas desde el año 2018, denominada “Decenio por el Envejecimiento Saludable 2021-2030”. Chile fue el promotor y coordinador para que se aprobaran las resoluciones que establecen el cuadro de acción global en la materia y, además, lideró el estudio de casos en Envejecimiento Saludable, organizado por OMS.

Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC): en seguimiento a las reuniones del Grupo de Salud del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) dirigidas por Chile en 2019, durante el año 2020 Minsal lideró activamente el desarrollo de tres proyectos: (i) Envejecimiento Saludable, (ii) Nutrición Infantil y (iii) Daño Auditivo Prematuro. Estos proyectos cuentan con el apoyo y co-patrocinio de economías tales como Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Japón, Perú y México, entre otros.

Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur): Chile, durante 2020, ejerció la Presidencia Pro Tempore de este foro, conducción que entregó a Colombia en diciembre del mismo año.

Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (ReMSAA): a nivel subregional andino, Chile ejerció la Presidencia Pro Tempore, liderada por Minsal. En este trabajo destaca la implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2020 del Organismo Andino de Salud.

Relaciones Bilaterales

En este ámbito Minsal ha mantenido activo el desarrollo de compromisos relacionados con mecanismos de alto nivel como la Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina, el Consejo Interministerial Binacional (CIB) Chile-Ecuador y el Gabinete Binacional Chile-Perú, instancias donde se han desarrollado nutridas agendas en materia de urgencias y emergencias médicas, nutrición y alimentos, cáncer y gestión de abastecimiento, entre otras.

Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Fortalecimiento del financiamiento de Atención Primaria de Salud (APS)

El aporte estatal a las municipalidades (denominado Aporte Básico Unitario Homogéneo o, también, aporte al per cápita basal) permite financiar el 95 por ciento de los establecimientos APS.

En este sentido, es relevante destacar que, al mes de septiembre de 2020 se registraba un total de trece millones 114 mil 909 personas inscritas en establecimientos APS, de las cuales un 58 por ciento corresponde a beneficiarios de Fonasa de los tramos A y B.

Licencias médicas

En un año marcado por la pandemia del COVID-19, el gasto realizado por Fonasa en licencias médicas fue sumamente significativo. En 2020, el número de licencias médicas emitidas llegó a los cuatro millones 452 mil 858. De este total, Fonasa autorizó y pagó cuatro millones 20 mil 74 licencias (90 por ciento), equivalente a un promedio mensual de más de 335 mil licencias pagadas. Si bien, estas cifras resultan similares a las de 2019 (año en que se autorizó y pagó un total de cuatro millones 11 mil 572, con una media mensual de 334 mil unidades), el gasto destinado al pago de licencias médicas se vio incrementado en un 16 por ciento real entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 (monto SIL bruto, expresado en pesos del mes de diciembre de 2020).

GES Segundo Prestador

Fonasa tiene la obligación legal de garantizar el acceso oportuno de beneficiarias y beneficiarios que, teniendo diagnosticado un problema de salud GES en la Red Pública, no han visto resuelta una garantía dentro del plazo estipulado para su cumplimiento. Para ello, debe proveer otro prestador en un máximo de 30 días. En esta línea, se destaca que, en 2020, cuatro mil 30 casos fueron derivados a un segundo prestador.

Convenios con Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)

Fonasa continúa gestionando convenios con los ELEAM en 2020 se otorgó atención a mil 721 personas, de las cuales el 70 por ciento corresponde a población residente en hogares de la Fundación Las Rosas. Estos convenios se traducen en más de seis mil 800 millones de pesos transferidos a ELEAM y en un aporte estimado de casi cuatro millones de pesos por persona.

Establecimiento de precios base Grupo Relacionado por Diagnóstico (GRD) en los Servicios de Salud

En el mundo de la transferencia de los recursos que hace Fonasa, en 2020 se generó una mejora en el mecanismo de compra y pago de servicios, gracias a la Ley de Presupuestos, que incorporó un nuevo programa de financiamiento en la Partida 16 del Minsal, en el capítulo correspondiente a Fonasa, que se denomina “Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico”. Este nuevo modelo, que se aplica a 65 hospitales de alta y mediana complejidad de la Red Pública, busca mejorar el uso de los recursos financieros y hospitalarios, mediante la herramienta GRD.

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast)

Durante el año 2020, Cenabast registró un incremento en el volumen de operaciones de 35 por ciento con respecto al año anterior, manteniendo el cumplimiento en la entrega de 85 por ciento para intermediación, y mayor al 90 por ciento en el caso de los programas ministeriales.

Evolución del volumen de operaciones

Cenabast ha logrado un crecimiento sostenido en el volumen de operaciones, que el año 2020 superó los 915 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal de 35 por ciento con respecto al año

anterior. Estas cifras incluyen las adquisiciones de productos para enfrentar el COVID-19.

Ahorro en las compras

Con miras a un mejor uso de los recursos fiscales, Cenabast generó un importante ahorro en la adquisición de fármacos e insumos, logrando precios casi 40 por ciento menores que los obtenidos por los Servicios de Salud a través del portal de Mercado Público en los mismos productos.

Aumento de la Canasta Esencial de Medicamentos (CEM)

La Canasta Esencial de Medicamentos se trata de un listado estructurado de productos que Cenabast, en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, pone a disposición en su plataforma web www.cenabast.cl y, que en el año 2020, contó con 938 productos. Por su parte, las compras realizadas por los Servicios de Salud en CEM durante el 2020 generaron un ahorro superior a los 50 mil millones de pesos.

Instituto de Salud Pública (ISP)

En su rol de Laboratorio Nacional y de Referencia del Estado, el ISP realizó, a diciembre del año 2020, 433 mil 632 análisis de tipo clínico, ambiental y ocupacional, lo que representa un 24,1 por ciento más que en el año 2019 (349 mil 455). Este crecimiento se debe, principalmente, a la nueva demanda por los exámenes relacionados con la pandemia por COVID-19.

VIH

En apoyo al Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA de Minsal, fortaleció el diagnóstico y confirmación de VIH, a través de la realización de exámenes y el procesamiento de muestras. Al 31 de diciembre del año 2020, el ISP analizó un total de ocho mil 836 muestras, de las cuales, cuatro mil 815 fueron confirmadas VIH positivo.

Trasplante

En materia de gestión de trasplantes, el ISP cumple un rol legal y técnico, gestionando con calidad y oportunidad las listas de espera, resolviendo los exámenes de pacientes, estudios de donante cadáver, apoyando los procesos de priorización y asignación de órganos, respectivamente.

Vigilancia ambiental y alimentaria

En este tema se dio respuesta al análisis de más de 250 muestras por alertas ocurridas el año 2020.

Política Nacional de Medicamentos

En el marco de la Política Nacional de Medicamentos, que tiene por objeto, entre otros, la disminución del alto costo para los usuarios de fármacos en el país, se destacan las siguientes iniciativas:

- En materia de accesibilidad, al 31 de diciembre del año 2020, la cantidad de registros farmacéuticos correspondientes a formas farmacéuticas sólidas orales, certificados como bioequivalentes corresponden a dos mil 498, de los cuales 397 registros se certificaron en el año 2020.
- Se ha mantenido un monitoreo con Cenabast y la Subsecretaría de Salud Pública con énfasis en los plazos de cumplimiento afectados por la pandemia.
- El total de importaciones de medicamentos de uso personal autorizadas por el ISP durante 2020 alcanzó los trece mil 547 solicitudes de autorización, un 32 por ciento más que en el 2019.
- Con el objetivo de asegurar la disponibilidad de medicamentos en las farmacias, el ISP realizó 156 visitas en el año 2020, para fiscalizar a los establecimientos farmacéuticos, respecto al cumplimiento del petitorio mínimo de remedios bioequivalentes.
- Se creó un sistema de monitoreo de disponibilidad de medicamentos de programas ministeriales, realizando consultas a los titulares de registro sanitario para conocer el abastecimiento de los productos farmacéuticos.
- Se puso en marcha decretos para reducir plazos de registro de medicamentos y demostración de equivalencia terapéutica.

Fortalecimiento de la vigilancia de dispositivos médicos

En este ámbito se promueve el desarrollo Institucional a través de la creación de la Agencia Nacional de Dispositivos Médicos I&D.

Superintendencia de Salud

Plan transformación digital

El objetivo es modernizar los procesos de atención ciudadana vinculados con la gestión de reclamos que realiza la Superintendencia de Salud, reduciendo los tiempos de respuesta a los reclamos, entregando al usuario información oportuna, de calidad y cercana, a través de plataformas

remotas, para proteger más y mejor los derechos en salud de las personas, poniendo foco en la cercanía, eficiencia, transparencia y satisfacción de los servicios.

Formulario Único de Reclamos: en enero de 2020 fue puesto en marcha un portal web institucional, cuyo objetivo es facilitar el ingreso del ciudadano a un formulario web inteligente e intuitivo, que permita el ingreso de un reclamo ante la Superintendencia de Salud. El ingreso al formulario de reclamos es a través de clave única o por RUT (número de documento) mediante convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Productos estratégicos

Gestión de Consultas: el año 2020 se efectuaron 107 mil 32 atenciones a través del canal de atención presencial, telefónico y web, lo que representa una disminución de siete por ciento en comparación con el año 2019. Del total de atenciones realizadas, el 60 por ciento corresponde a Santiago y el 40 por ciento a las Agencias Regionales. La materia “Consulta Reclamo y Emisión Certificado” fue la más consultada, con el 29 por ciento, seguida de “Acreditación y Certificación de Prestadores”, con ocho por ciento de las atenciones, y “Licencia Médica - Subsidios por Incapacidad Laboral” con siete por ciento.

Gestión de reclamos:

- Contra aseguradoras, se generaron 45 mil 367 reclamos, lo que representa una disminución de 32 por ciento comparado con igual periodo del año anterior, que se debe al ingreso en el tercer trimestre de 2019 de 24 mil 28 reclamos por “Reajuste Precio GES”.
- Contra prestadores de salud, se ingresaron siete mil reclamos, lo que representa un aumento de 89 por ciento comparado con el año 2019. El 93 por ciento correspondió a “Ley de Derechos y Deberes”.

Regulación

Su objetivo es orientar e instruir medidas preventivas y correctivas a los organismos regulados, protegiendo los derechos de los usuarios, estimulando la eficiencia financiera y operacional, la innovación, promoviendo la competencia y corrigiendo las fallas de mercado derivadas de las asimetrías de información del sector. A continuación, se presentan los avances realizados por vía administrativa al mejoramiento del sistema privado de salud:

- Oficio Circular IF/N° 44, del 17 de junio de 2020, que instruye a las Isapres, de manera extraordinaria, la devolución semestral de excedentes durante año 2020.
- Circular IF/N° 354, del 18 de junio de 2020, que imparte instrucciones respecto a la no declaración de enfermedades o condiciones de salud al nacer.
- Oficio Circular IF/N° 72, del 14 de septiembre de 2020, que imparte instrucciones sobre decisión de Isapres de postergar alzas de precios del proceso de adecuación 2020-2021.

Fiscalización

La Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud: finalizó mil 283 fiscalizaciones. Según el tipo de entidad, el 79,2 por ciento correspondieron a Isapre, el 15,6 por ciento a prestadores públicos, el 2,6 por ciento al Fonasa, el 2,3 por ciento a prestadores privados, y 0,3 a aseguradoras de FF.AA. Se programó la realización de 800 fiscalizaciones regulares, sin embargo, al 31 de diciembre se ejecutaron 995.

La Intendencia de Prestadores de Salud: realizó mil 307 fiscalizaciones, de las cuales, según el tipo de entidad el 43 por ciento corresponde a Prestadores Privados, el 36 por ciento a entidades acreditadoras y el 21 por ciento a prestadores públicos. Se programó la realización de mil 311 fiscalizaciones regulares, sin embargo, al 31 de diciembre se ejecutaron mil 254.

Administración de los sistemas de evaluación de la calidad en salud registro, acreditación y certificación de especialidades

Respecto a la acreditación de prestadores institucionales de salud, se resolvieron 122 solicitudes de acreditación, de las cuales 103 prestadores acreditaron, 17 acreditaron con observaciones y dos no acreditaron. El año 2020 finalizó con 223 solicitudes de acreditación en tramitación. Se registran 718 Prestadores Institucionales de Salud acreditados.

En el caso del Registro Nacional de Prestadores Individuales de salud, como resultado del proceso de registro de prestadores individuales de salud, se resolvió un total de 54 mil 140 solicitudes, de las cuales el 95 por ciento corresponde a títulos y el cinco por ciento a especialidades. El año 2020 finalizó con 677 mil 28 Prestadores Individual de Salud Registrados (RNPI). El 99,6 por ciento de las solicitudes de inscripción fue resuelta en un plazo de 40 días hábiles.

El compromiso presidencial pone énfasis en llevar a cabo una cirugía mayor a la salud, para mejorar el acceso, calidad y cobertura financiera de las atenciones de salud de todos los chilenos, es por esto que durante el año

2020 todos nuestros esfuerzos apuntaron a fortalecer la salud de nuestro país, a través de la implementación de distintas estrategias que se llevaron a cabo con responsabilidad y urgencia.

DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA

MINISTRO DE SALUD

Enrique Paris Mancilla
MINISTRO DE SALUD

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), es una institución dependiente del Ministerio de Salud y cuya Misión nos insta a asegurar fármacos, alimentos y equipamiento de calidad a la red de salud con real ahorro.

En ese contexto y entendiendo el modelo de negocio con que la CENABAST ejerce su función, mostramos los resultados obtenidos respecto del cumplimiento de la Misión anteriormente señalada y de los objetivos estratégicos, como también de los compromisos suscritos con el Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda en los Convenios de Desempeño Colectivos (CDC) y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

En lo correspondiente al año 2020, CENABAST logró el 100% de cumplimiento en los indicadores comprometidos tanto en PMG como en CDC. Este logro es especialmente destacable en un año donde debió enfrentarse la pandemia Covid-19 y donde además se puso en marcha la Ley 21.198 (Ley Cenabast), que garantiza a la ciudadanía el acceso a medicamentos a menores precios. En relación al monto transado por la institución, tanto para Intermediación como para Programas Ministeriales, alcanzó los MM\$ 915.029, que representa un 31,23% de crecimiento real respecto al año anterior, cifra que por segundo año consecutivo supera el 30%.

Respecto a los avances tecnológicos, destacan la Implementación de software de estimación de demanda y gestión documental, así como la automatización de procesos que, en algunos casos, reduce en 40% de ahorro de horas trabajadas. Cabe indicar que en 2020 el número de medicamentos CEM llegó a 938, lo que significó incorporar 166 nuevos productos.

Uno de los fines de la gestión de CENABAST es realizar compras que sean eficientes para el sistema de salud. Con esa premisa, la Central logró obtener en sus operaciones un menor gasto para el erario fiscal de MM\$ 325.036, equivalente a un 39,60% de ahorro, cifra superior al 37,4% obtenido en el 2019.

La situación financiera de la Central de Abastecimiento, ha experimentado una mejora constante durante los últimos cuatro años, producto principalmente en una mayor intermediación con los usuarios del sistema de salud y una gestión financiera más eficiente y controlada.

Durante los próximos años CENABAST debe terminar de implementar su plan de modernización, entre lo que se cuenta la puesta en marcha del Catálogo Electrónico, lo que permitirá al Estado contar con medicamentos e insumos de calidad y a precios favorables para el sistema a través de procesos más eficientes que permitan dar respuesta oportuna a las necesidades de los habitantes de nuestro país.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el avance hacia una política nacional de medicamentos, CENABAST, habiéndose convertido en un comprador internacional de medicamentos y dada su experticia, se hace parte del programa de gobierno y asume un rol preponderante en la implementación de políticas de Salud.

En ese contexto, su labor cuenta con un importante respaldo desde el Ministerio de Salud, que ha incorporado a partir de su Presupuesto 2020 en la glosa 02, letra h) que “Al menos un 80% de la cantidad y un 40% del Monto en medicamentos de una canasta definida por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, preferentemente los de alta rotación, de los Servicios de Salud, Establecimientos Dependientes, Establecimientos de Autogestión de Red(EARs) y establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29, 30 y 31 del Ministerio de Salud, año 2001, deberán ser provistos por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST). En caso de existir una provisión de medicamentos o insumos médicos en mejores condiciones de precio a las que acceda CENABAST o por imposibilidad de dicho Servicio de asegurar la provisión de los mismos, las entidades antes señaladas los podrán comprar y remitirán los antecedentes a la Subsecretaría de Redes Asistenciales. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Dirección de Presupuestos un informe, a más tardar en mayo de 2020, sobre el cumplimiento de esta glosa durante el año 2019, que incluya a lo menos el porcentaje de medicamentos comprados por los Servicios antes indicados, de la canasta definida, los inconvenientes en cumplir con la glosa y propuestas de mejora en estas compras.”

El volumen de negocio transado por la Institución en el año 2020 fue por un monto total de MM\$ 915.029, obteniendo un incremento real de un 31,23% en relación al año 2019.

El año 2020, el número de clientes de CENABAST alcanzó los 522, lo que representa un incremento de 3,37% respecto a los 505 registrados el año anterior.

CENABAST también aporta grandes ahorros al Sistema Público de Salud, que para 2020 ascendió a MM\$ 325.036, equivalente a un 39,60% respecto a las compras realizadas directamente en Mercado Público por los establecimientos de salud.

El presupuesto aprobado de CENABAST para el año 2020 alcanzó los MM\$ 10.955, de los cuales MM\$ 4.890 corresponden al Subtítulo 21 (Gasto en Personal).

Por otro lado, durante el 2020 obtuvo el 100% de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), logro que no se obtenía desde 2017.

Finalmente, hay que destacar que durante 2020 CENABAST llevó a cabo 2 importantísimas iniciativas: por una parte, debió gestionar el Abastecimiento de Elementos de Protección Personal (EPP) y fármacos esenciales para enfrentar la Pandemia de COVID19 en Chile. Esto significó asegurar el abastecimiento de Elementos de Protección Personal (en adelante EPP) y fármacos críticos para toda la red integrada de salud, considerando así la asistencia a enfermos de COVID que requerían de hospitalización en los establecimientos respectivos, asistidos integralmente gracias a la entrega, consolidación de necesidades y racionalización en el abastecimiento de EPP y fármacos. Junto con lo anterior, se implementó la Ley N° 21.198 (Ley Cenabast), cuyo objetivo es poder garantizar a la ciudadanía el acceso a medicamentos a menores precios, dando cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno de rebajar el gasto de bolsillo de la población en medicamentos. De esta forma, se busca poner a disposición de la ciudadanía dichos productos a un precio máximo, en promedio, 50% más bajo al precio ponderado del retail.

3.1.1 Abastecimiento de Elementos de Protección Personal (EPP) y fármacos esenciales para enfrentar la Pandemia de COVID19 en Chile.

Como parte de la respuesta del Sistema Público de Salud a la emergencia sanitaria, producto de la pandemia de COVID-19, Cenabast tuvo el desafío de asegurar el abastecimiento de Elementos de Protección Personal (en adelante EPP) y fármacos críticos para toda la red integrada de salud, considerando así la asistencia a enfermos de COVID que requerían de hospitalización en los establecimientos respectivos, asistidos integralmente gracias a la entrega, consolidación de necesidades y racionalización en el abastecimiento de EPP y fármacos.

Esta iniciativa nació por la preocupación de que el COVID-19 iba a estresar los servicios de atención de pacientes críticos en un nivel superior a lo habitual, lo cual se traduciría en un inédito aumento de demanda en los fármacos asociados a los procesos de sedación, bloqueo neuromuscular y analgesia, procesos críticos para la intubación de pacientes, además del aumento de demanda de EPP, los cuales también estaban siendo demandados por la población en general.

Producto de la pandemia, Cenabast se vio enfrentada a una demanda explosiva en un contexto incierto en los mercados internacionales, muy exigidos, con personal en trabajo remoto, teniendo la obligación de dar respuesta rápida a los requerimientos urgentes del Sistema de Salud. Lo anterior con la particularidad que contar con dichos insumos era claves para salvar vidas de la población, de modo que se enfrentó un desafío mayúsculo, ante lo cual se debió responder de forma rápida y eficaz, adecuando sus procesos de gestión internos a fin de poder funcionar al ritmo que el país necesitaba.

Se estimaba que la demanda de fármacos asociados iba a tener un aumento nunca antes visto, requiriéndose estrategias para:

1. Asegurar la disponibilidad de fármacos en el país.
2. Racionalizar el consumo de los fármacos, priorizando el uso en pacientes críticos COVID19.
3. Disponibilizar en toda la red de atención privada y pública los productos necesarios.

Las estrategias utilizadas han sido:

Aseguramiento: Coordinación con la producción local, para priorizar que estos fármacos, cuya demanda subiría, se quedaran en Chile, a través de la centralización del stock desde el Ministerio de Salud. Además, se apoyó la importación de materias primas para esto, complementariamente se identificó potenciales proveedores en el resto del mundo e importó los fármacos necesarios.

Racionalización: Controlar la distribución y venta de un grupo de fármacos asociados a COVID-19, desde el inicio de la pandemia, cuya demanda ha variado 15 veces. La estrategia es que si un fármaco está incluido en la lista de medicamentos Covid, toda su producción y venta es focalizada sólo a Cenabast, no pudiendo venderse en forma directa a las redes públicas o privadas. Así, se busca racionalizar el uso de medicamentos y controlar compras que están asociadas a stocks muy altos, racionalizando su uso para enfermos de COVID19, según las solicitudes de la Red de Salud.

Disponibilización: El abastecimiento por parte de Cenabast a todos los prestadores de salud, públicos o privados, por medio de la distribución del stock disponible de acuerdo a las características de cada establecimiento, en coordinación con la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

En el ámbito de elementos de protección personal (EPP) la estrategia fue:

Aseguramiento: Comprar en la producción local e internacionalmente un elevado stock para abastecer específicamente a la red pública (primaria, secundaria y terciaria), garantizando su disponibilidad asegurando la disminución de contagios intra establecimientos que atenderían a los enfermos de COVID19.

Racionalización: Distribuir racionalmente de acuerdo a las características de cada establecimiento y de acuerdo a las variaciones de la demanda de atención de éstos. Con motivo de la pandemia, Cenabast desarrolló una serie de tareas extraordinarias, en forma paralela a su actividad regular, de manera de satisfacer la alta demanda de la Red de Salud integrada por el sector público y clínicas privadas. Se enfrentó a una problemática de lograr abastecer en una situación de emergencia sanitaria una demanda explosiva, que le presentó un gran desafío como Institución, considerando que había vidas en juego.

Los EPP que durante 2020 alcanzaron los MM\$ 75.589, son adquiridos principalmente en el extranjero, evidenciándose durante esta pandemia, serios problemas productivos y en la cadena de abastecimiento, asociados a cuarentenas y contagios en las plantas productivas. Eso, más el aumento de la demanda mundial, la especulación, la escasez y el cierre de algunos importantes mercados internacionales, evidenció una constante volatilidad de precios durante 2020.

El abastecimiento de fármacos, que durante 2020 significó compras por un monto de MM\$ 17.346, implicó establecer contacto y definir formas de trabajo con nuevos clientes, como clínicas privadas, dada la centralización de abastecimiento efectuado por Minsal para todo el sistema. Algunos procesos de compra resultaron fallidos, con proveedores que presentaron discontinuidad en la entrega, debiendo comprar a altos precios a otros proveedores, efectuar importaciones de productos terminados u obtención de materias primas para la elaboración de medicamentos en el país, entre otros. Aun así, Cenabast mantuvo en todo momento stocks disponibles de productos necesarios para la Red de Salud. Además, Cenabast debió internar 1075 ventiladores mecánicos, con un costo para el país de MM\$ 46.002, lo que implicó un proceso logístico, desde el traslado al extranjero, pagos de almacenaje y desaduanamiento.

Producto de la pandemia, Cenabast desarrolló una serie de tareas extraordinarias en forma paralela a la actividad regular de abastecimiento, entre otros, procesos de compra de fármacos esenciales para pacientes internados en UCI y conectados a ventilación mecánica por COVID-19, compras de elementos de protección personal (EPP), adquisición de PCR, así como las actividades de internación de ventiladores mecánicos y vacunas.

Los principales resultados fueron:

Ningún prestador de salud en Chile se vio enfrentado a quiebres de stock en los fármacos prioritarios COVID-19. El principal cambio fue el gestionar y racionalizar toda la demanda del sistema de salud chileno en forma integrada y en tiempo record.

La adquisición de medicamentos esenciales para pacientes COVID-19 en UCI ha sido una prioridad, dado el sustancial incremento en la demanda durante 2020 y que se refleja en el caso de los siguientes fármacos:

- Atracurio: Durante 2019 se adquirieron 273.735 unidades, mientras que en 2020 las compras llegaron a 3.780.000 unidades.

- Fentanilo: Mientras que en 2019 la demanda fue de 1.994.120 unidades, en 2020 Cenabast adquirió 6.870.300 unidades.

- Midazolam: La compra en 2019 fue de 1.284.800 unidades, alcanzando en 2020 las 2.350.360.

Todo lo anterior lo cual significó aumentar en 266% la cantidad de los mismos fármacos adquiridos en 2019, pasando de 3.552.655 a 13.000.660 unidades en un año. Respecto a los montos involucrados, el gasto en dichos medicamentos creció en 468%, al pasar de \$ MM 1.136 en 2019 señalados asciende a \$ MM 6.456.

En cuanto a los Elementos de Protección Personal (EPP), las adquisiciones durante el año 2020 alcanzaron los MM\$75.589, siendo estos productos adquiridos principalmente en el extranjero, donde se han presentado serios problemas en aspectos productivos y en la cadena logística. Esto, originado por contagios en las plantas de fabricación, incremento de la demanda mundial, cierre de algunos importantes mercados internacionales, entre otros. Este escenario evidenció una alta volatilidad de los precios. Todo lo anterior se traduce en que, mientras la cantidad de elementos adquiridos en 2020 creció en un 21% respecto a 2019 (de 148.675.735 en 2019 a 179.341.415 en 2020) los montos transados aumentaron en más de 2000% (de \$ MM 3.442 en 2019 a \$ MM 75.589 en 2020).

Además de los EPP, Cenabast fue la institución encargada de internar 1.075 Ventiladores Mecánicos con un costo para el país de MM\$46.002.

En este mismo contexto, Cenabast continúa con los procesos de abastecimiento de fármacos y EPP para enfrentar la pandemia y los tratamientos de COVID-19, lo que implica ejecutar todo el proceso logístico para asegurar la adquisición, traslado desde el extranjero, desaduanamiento, almacenamiento y distribución para todo el territorio nacional. En cuanto a las vacunas para el tratamiento de COVID-19, Cenabast se encuentra a cargo de los procesos de internación, a fin de garantizar la disponibilidad para el Plan Nacional de Inmunización.

3.1.2 Implementación Ley 21.198 (Ley Cenabast)

El objetivo es poder garantizar a la ciudadanía el acceso a medicamentos a menores precios, dando cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno de rebajar el gasto de bolsillo de la población en medicamentos.

De esta forma, se busca poner a disposición de la ciudadanía dichos productos a un precio máximo, en promedio, 50% más bajo al precio ponderado del retail.

Previa a la implementación de la Ley Cenabast, el mercado de los medicamentos en Chile presentaba características que impactan negativamente en el acceso a dichos productos y generan un alto gasto de bolsillo a la población. Entre los factores que contribuyen a tal situación se incluyen:

a) Alta Concentración del mercado. Ejemplo: si se compararan las 3 grandes cadenas de farmacias según el valor total de una canasta de 105 productos, las tres tienen una diferencia de 3% tanto con o sin descuento.

b) Grandes diferencias entre el precio de venta a público y el precio al que el Sistema Público de Salud adquiere los medicamentos a través del proceso de Intermediación vía Cenabast. Siguiendo el ejemplo anterior, Cenabast adquiere la canasta de 105 productos un 65,5% más barato que el promedio de las cadenas de farmacias: (\$994.126 vs \$2.877.358).

c) Falta de Regulación de Precios. De acuerdo a la Fiscalía Nacional Económica, los medicamentos son un bien de primera necesidad y es urgente adoptar medidas que permitan a la población acceder a ellos a un menor precio. Eso se logra mediante una regulación que promueva más competencia en este mercado.

Surgió entonces la pregunta qué pasaría si todas las farmacias accedieran al precio que compra Cenabast y los vendieran a los clientes a poco más de ese valor. Ese es el objetivo que está detrás de la iniciativa, autorizar la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas. De esta forma, se buscó que Cenabast pudiese intermediar medicamentos a farmacias independientes (solo un local), cadenas de farmacias independientes y, a futuro, a las grandes cadenas nacionales (Cruz Verde, Salcobrand y Ahumada). Todo al precio con el que compra Cenabast, estableciendo eso sí, un precio máximo de venta al público.

La implementación de la Ley considera diversas etapas de modo de aplicarse en forma gradual, de acuerdo al siguiente itinerario:

- A 90 días de la entrada en vigencia de la ley deberían abastecerse las farmacias pequeñas o almacenes farmacéuticos únicos en una comuna, es decir, aquellas que vendan menos de 250 millones mensuales.

- A 12 meses de la entrada en vigencia deben funcionar las farmacias pequeñas que pertenezcan a cadenas independientes.

- A 24 meses de la entrada en vigencia estaría a disposición la intermediación a cadenas de farmacias a nivel nacional.

De esta forma, las farmacias se pueden incorporar voluntariamente a la intermediación de Cenabast. Para ello se diseñó una Plataforma de Programación disponible en el Sitio Web www.cenabast.cl, desarrollada por el Equipo de Implementación del Servicio, a través del cual las farmacias pueden programar o solicitar sus productos, siempre y cuando estos tengan stock en la bodega Cenabast. El diseño del sistema permite generar automáticamente las distribuciones de modo que en la plataforma se visualiza el estado del pedido realizado por las farmacias, obteniéndose información en tiempo real.

Respecto a los precios, es muy importante destacar que los productos tienen precio máximo de venta al público fijado por un Consejo Consultivo especialmente constituido para la implementación de la Ley, en el que participa el Director de Cenabast, un representante del director de Fonasa, representante del director del ISP y tres economistas con experiencia demostrada en mercados regulados. El precio se calcula a partir de un algoritmo de optimización que busca resolver dos principios:

- El precio máximo debe ser lo suficientemente atractivo para que la farmacia quiera intermediar con Cenabast.

- El precio máximo debe ser lo suficientemente barato para que el/la ciudadana vea una disminución significativa en la adquisición del medicamento.

En cuanto a los resultados de la implementación, es posible distinguir tres niveles relevantes, a saber: cantidad de farmacias adheridas, productos disponibles y ahorros en la población.

a) En la primera etapa, la distribución por regiones de las farmacias adheridas es la siguiente:

- Arica y Parinacota: 9
- Tarapacá: 13
- Antofagasta: 17
- Atacama: 5
- Coquimbo: 22
- Valparaíso: 77
- Metropolitana: 281
- O'Higgins: 38
- Maule: 58
- Ñuble: 10
- BíoBío: 31
- La Araucanía: 28
- Los Lagos: 17
- Los Ríos: 11
- Magallanes: 2

De las regiones con farmacias adheridas, las 10 comunas con más farmacias operando con la Ley Cenabast son las siguientes:

1. Santiago: 39
2. Ñuñoa :20
3. Providencia: 20
4. Talca: 20
5. Viña del Mar: 16
6. Maipú: 15

7. Valparaíso: 13

8. Iquique: 12

9. Pudahuel: 12

10. Antofagasta: 11

b) Existen más de 200 productos disponibles para que las farmacias intermedien con Cenabast y así llegar a las personas con precio menor al de las farmacias del retail. El listado se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.cenabast.cl/lista-de-medicamentos-ley-cenabast/>

c) Por su parte, dentro de los productos que mayor ahorro han generado en la población, se destacan:



	Precio promedio venta retail	Precio Cenabast máximo venta a público	Diferencia de precio
EUTIROX LEVOTIROXINA 50 MCG Caja por 50 comprimidos Tratamiento: Tiroide	\$8.542	\$4.580	87%
INSULATARD INSULINA NPH HUMANA 100 UI/ML Frasco por 1 unidad Tratamiento: Diabetes	\$31.660	\$4.970	537%
MONTELUKAST MONTELUKAST 4MG Caja por 30 comprimidos Tratamiento: Asma Bronquial, Alivio de alergias	\$24.865	\$4.684	431%
ATEMPERATOR ACIDO VALPROICO 375 MG/ML GOTAS Frasco por 1 unidad Tratamiento: Antiepiléptico, Estabilizador del estado de ánimo	\$18.003	\$4.888	268%
ZOMETIC ZOPICLONA 7,5 MG Caja por 30 comprimidos Tratamiento: Hipnótico, Tratamiento del insomnio	\$6.217	\$1.628	282%
SULIX TAMSULOSINA 0,4 MG Caja por 30 comprimidos Tratamiento: Hiperplasia prostática benigna	\$9.275	\$3.637	155%
DOMPERIDONA DOMPERIDONA 10 MG Caja por 20 comprimidos Tratamiento: Antiemético	\$1.064	\$686	55%
MANOL TRAMADOL 100MG/ML Frasco de 10 ml Tratamiento: Analgésico	\$6.686	\$1.218	449%
MACROSAN NITROFURANTOINA 100 MG Caja por 50 comprimidos Tratamiento: Antibiótico Tratamiento de infecciones urinarias	\$12.123	\$5.025	141%
CLONAZEPAM CLONAZEPAM 0,5 MG Caja por 30 comprimidos Tratamiento: Ansiolítico	\$3.055	\$940	225%
EQUORAL CICLOSPORINA 100 MG CP Caja 50 comprimidos Tratamiento: Inmunosupresores	\$138.558	\$78.068	77%

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

CENABAST dispone de dos Productos Estratégicos declarados en la Ficha de Definiciones Estratégicas 2019, a saber: a) Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.; y b) Gestión Logística para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

3.2.1. Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

Consiste en un eficiente proceso de gestión de compras mediante la agregación de demanda como mecanismo para asegurar la reducción de precios, promoviendo una mayor intermediación entre los distintos organismos de salud, asegurando una mayor satisfacción de los beneficiarios finales.

3.2.1.1. Proceso de Programación 2020

A través de mejoras en los procesos internos, que van desde una más eficiente oferta de productos para nuestros clientes hasta un mejor proceso de compras y servicio post venta, la programación de los Servicios de Salud con CENABAST ha presentado un sostenido aumento en los últimos años, el que para el período 2018 - 2020 llegó a un 72,11%.

Tabla N°1: Evolución del Volumen de Operaciones (MM\$)

Línea de operación	2018	2019	2020	Variación 2018 - 2020
Intermediación	161.610	208.808	275.705	70,60%
Programas Ministeriales	306.982	423.045	578.655	88,50%
Programas Alimentarios	63.063	65.431	55.814	-11,49%
Farmacias Privadas	0	0	1.264	-

Común	0	0	3.591	-
Total	531.655	697.285	915.029	72,11%

Consecuente con lo anterior, durante el año 2020 el número de clientes de CENABAST aumentó a 522, que equivale a un crecimiento de 4,40% para el período 2018 - 2020.

3.2.1.2. Participación de CENABAST en Gasto de Farmacia 2020

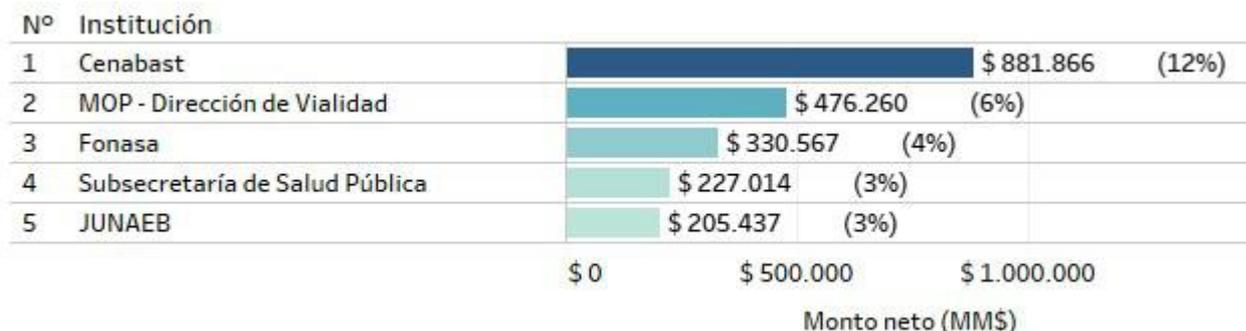
El volumen de operación de CENABAST, excluidos el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Niños y Adultos Mayores (PAC) y de Apoyo al Recién Nacido (PARN), alcanzó los MM\$ 526.936 durante el año 2020, monto que supera en un 24,97% a los MM\$ 421.633 alcanzados en 2019 e incide en el alto grado de participación de CENABAST en el Gasto Presupuestario de Farmacia de los Servicios de Salud, tal como se ve reflejado en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Indicador de Participación de CENABAST en Gasto de Farmacia

Indicador	2018	2019	2020	Variación 2018-2020
Participación de CENABAST en el Gasto de Farmacia del S.N.S.S.	47%	53%	52%	10,64%

Los resultados antes señalados se sostienen en el importante poder de compra que representa CENABAST como consolidador de demanda, todo lo cual se refleja en nuestra participación en el portal de Compras y Contrataciones Públicas, Mercado Público, siendo CENABAST uno de los principales órganos compradores del Estado.

Gráfico N°1: Volumen de compra en Mercado Público (MM\$)



Fuente: Chilecompra

Durante 2020 Cenabast ocupó el primer lugar entre los principales compradores del Estado, con un volumen de compra de Cenabast de MM\$ 881.866 un 32,18% más alto que el transado el año anterior.

3.2.1.3. Generación de Ahorro en los Procesos de Compra.

El adquirir productos a través de economías de escalas aprovechando la concentración de la demanda, trae consigo precios más convenientes para todos los establecimientos de salud intermediana a través de CENABAST, generando un ahorro considerable que posibilita la redistribución de recursos en beneficio de la gestión de los establecimientos. Así, en el año 2020 CENABAST generó un ahorro de MM\$ 325.036, tal como se detalla a continuación:

Tabla N°3: Ahorro Institucional en Adquisición de Productos

Año	Valor Merc. Públ. (MM\$)	Ahorro (MM\$)	Ahorro %
2018	285.886	98.956	34,61%
2019	449.154	168.016	37,41%
2020	820.845	325.036	39,60%

El indicador presenta una sostenida en los últimos años, la que se explica por los efectivos mecanismos de compra llevados a cabo por Cenabast, así como el incremento en el volumen que transa Cenabast, que para el período 2018 - 2020 presenta incremento real de 165%.

3.2.1.4. Gestión de Programas Ministeriales.

Durante el año 2020 el monto transado en Programas Ministeriales (incluido Alimentos) alcanzó los MM\$ 634.469, lo que representa un crecimiento real del 30% con respecto al 2019.

El detalle de la distribución de los programas se indica en las siguientes tablas

Tabla N°4: Detalle del volumen de operaciones en Programas Ministeriales

Monto bruto en millones de pesos (incluye IVA y comisión respectiva)

Programa	2019	2020	Variación %	Motivo
Urgencia	0	\$141.822		Compras por pandemia COVID-19.
Ley Ricarte Soto	\$112.682	\$118.697	5%	
VIH/SIDA	\$96.453	\$80.124	-17%	
PNI	\$45.427	\$53.572	18%	
PNAC	\$40.741	\$31.164	-24%	
Prog. de la Mujer	\$18.700	\$24.782	33%	Aumento de demanda
PACAM	\$24.690	\$24.650	0%	
Enf. Lisosomales	\$14.645	\$21.369	46%	Aumento de demanda y alza de precios
C. Influenza	\$14.126	\$20.544	45%	Aumento de demanda
Cardiovascular	\$14.825	\$18.151	22%	Aumento de demanda
Enf. Alto Costo	\$5.288	\$16.421	211%	Incorporación de medicamento Nusinersen
Prog. Apoyo Recién Nacido	\$14.751	\$12.910	-12%	
Hemofilia	\$22.448	\$12.238	-45%	Disminución de demanda
IRA ERA	\$13.360	\$12.110	-9%	
Artritis Juvenil	\$5.636	\$6.392	13%	

Epilepsia	\$4.772	\$5.377	13%
Esclerosis Múlt. RR.	\$5.432	\$4.861	-11%
Fibrosis Quística	\$4.601	\$4.859	6%
FOFAR	\$3.856	\$4.583	19%
Parkinson	\$2.974	\$3.365	13%
Hipotiroidismo	\$2.836	\$3.272	15%
Preservativos y lubricantes	\$3.497	\$2.901	-17%
Políticas Públicas	\$4.175	\$2.478	-41% Disminución de demanda y precios
TBC	\$1.873	\$1.936	3%
Artrosis	\$1.371	\$1.509	10%
Guillain Barré	\$1.278	\$1.211	-5%
Hepatitis C	\$2.007	\$1.131	-44% Disminución de demanda
Ayudas Técnicas GES	\$4.918	\$669	-86% Disminución de demanda
Hepatitis B	\$360	\$380	6%
Interrupción vol. embarazo	\$3	\$369	11837% Aumento de demanda
Distonía Blefaroespasmó	\$419	\$293	-30% Disminución de demanda
Déf. Hormona Crecimiento	\$113	\$173	53% Alza de precios

Epidemiología Emergente	\$146	\$119	-19%
Presbicia	\$33	\$39	18%
Artritis Reumatoide Adulto	\$13		-100% Pacientes son trasladados a LRS
Stock crítico	\$22		-100% Sin mandato de compra 2020
Total	\$488.477	\$634.469	30%

3.2.2. Gestión Logística para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

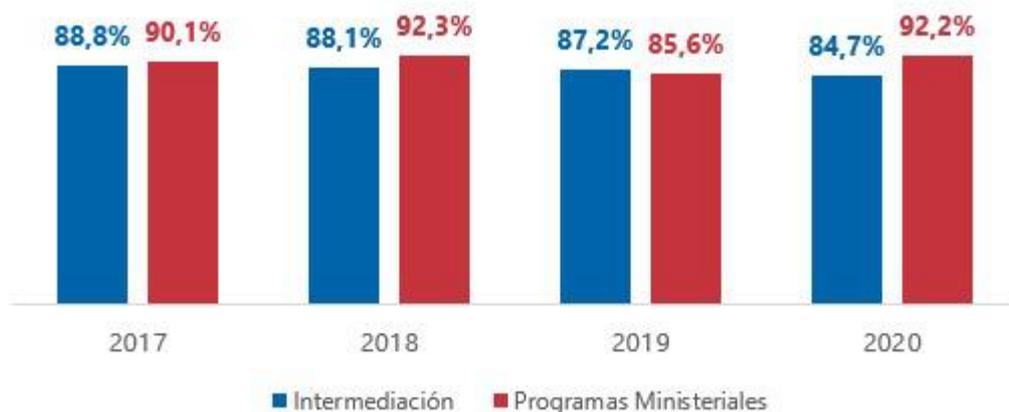
Corresponde a la gestión de abastecimiento de medicamentos, fármacos, insumos, dispositivos médicos y alimentos, mediante sistema de distribución y facturación directa de proveedor a los establecimientos de salud, permitiendo un eficiente proceso de gestión logística asegurando que los productos requeridos lleguen con calidad y oportunidad a los beneficiarios finales del Sistema de Salud.

3.2.2.1. Cumplimiento de la Programación 2020

Toda la gestión de abastecimiento se sustenta en un eficiente proceso de gestión logística que asegura que los productos requeridos lleguen con calidad y oportunidad a los beneficiarios finales del Sistema de Salud.

Todo el esfuerzo destinado al proceso de programación, se ve reflejado en el cumplimiento mensual de CENABAST hacia sus usuarios, que en el año 2020 llegó a un 84,7%, para una meta propuesta de 85%.

Gráfico N°2: Cumplimiento en Cantidad por Línea de Operación



3.2.3 Ámbito Financiero Institucional.

CENABAST es una institución que no recibe aporte fiscal, por lo cual debe financiar sus gastos operacionales con los recursos que percibe de las comisiones que cobra a los usuarios/clientes y los ingresos extrapresupuestarios para hacer frente a las obligaciones que adquiere directamente con los proveedores.

A. Ingresos Devengados e Ingresos Percibidos

Para el año 2020, los ingresos devengados permitieron a CENABAST el financiamiento total del gasto devengado, generando un superávit de más de M\$ 30.000.000.

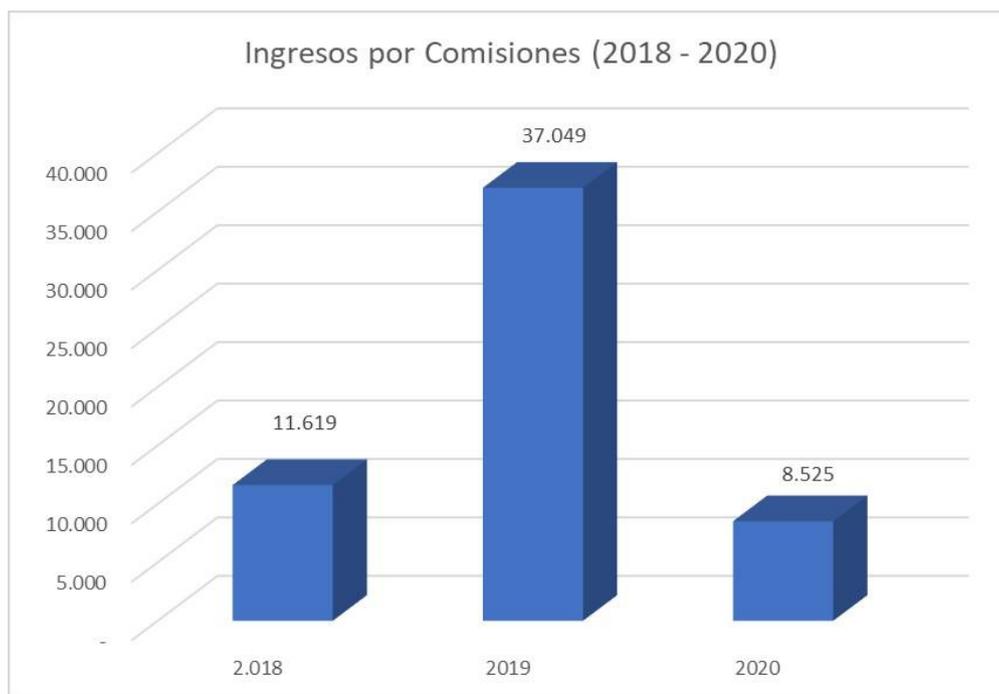
Tabla N°5: Ingresos Devengados vs Gastos Devengados

	2.018 (\$M)	2.019 (\$M)	2020 (\$M)
Ingresos Devengados	17.411.716	44.438.089	46.158.583
Gastos Devengados	13.217.830	15.164.625	15.673.917
Déficit /Superávit	4.193.886	29.273.465	30.484.666

A. Facturación de Comisiones

Cenabast realiza un cobro por el Servicio de Intermediación ofrecido a la red pública de salud en sus líneas de negocios, en Intermediación y Farmacias Privadas es un 7% del monto neto y para Programas Ministeriales dependerá de cada uno de ellos, siendo el rango entre el 1% - 7%.

Gráfico N°3: Ingresos por Comisiones 2018 - 2020 (MM\$)



Se observa una disminución del 76% en los ingresos del 2020 respecto al año anterior, cabe señalar que en el año 2019 se produjo un aumento debido a gestiones realizadas, que significó cobrar comisiones pendientes de años anteriores. Por otro lado, la facturación del año 2020, presentó dificultades técnicas debido a la implementación de una nueva plataforma por parte de Dipres, lo cual fue solucionado a inicios del año 2021.

A. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar del giro al 31 de diciembre del 2020 ascendieron a MM\$ 98.715, lo que representa un alza del 80% real respecto a los MM\$ 38.307 del período 2018. Destaca en el ejercicio el incremento en la deuda por cobrar vencida de menos de 180 días.

Tabla N°6: Cuentas por Cobrar en MM\$

Vencimiento	2.018	2.019	2.020
No vencida	14.073	7.641	16.457
Vencida	24.234	47.196	82.258
Vencida (1-180 días)	9.273	31.026	42.927
Vencida (más de 180 días)	14.961	16.170	39.331
Total	38.307	54.838	98.715

A. Cuentas por Pagar

La deuda total del giro al 31 de diciembre del 2020 sumó MM\$ 125.596, lo que significa un incremento del 66,37% respecto al 31 de diciembre del 2019.

Tabla N°7: Cuentas por Pagar en MM\$

Vencimiento	2.018	2019	2020
No vencida	11.427	15.657	21.191
Vencida	45.380	59.835	104.405
Vencida (1-180 días)	32.606	48.887	70.716
Vencida (más de 180 días)	12.774	10.948	33.689
Total	56.807	75.492	125.596

A. Recuperación de deuda

El nivel de recuperación de deuda en el año móvil fue de 81,99%. Si bien se registró una leve baja respecto al año 83,60% del anterior, hay que mencionar el monto de recaudación efectiva de 2020 se incrementó en un 40,87% real respecto al año anterior.

Tabla N°8: Porcentaje de Monto recaudado por facturas emitidas en el año móvil respecto del total facturado año móvil en 2020

Mes	Monto de recaudación por facturas emitidas por año móvil)	Monto total de facturas año móvil	%
Enero	151.902.907.135	191.205.160.009	79,44%
Febrero	154.718.030.585	193.316.663.068	80,03%
Marzo	160.567.042.072	195.531.227.554	82,12%
Abril	167.180.045.959	205.596.223.195	81,31%
Mayo	168.847.192.967	214.364.026.433	78,77%
Junio	184.777.007.770	225.890.403.600	81,80%
Julio	196.344.320.765	243.318.871.128	80,69%
Agosto	202.636.425.615	252.634.997.850	80,21%
Septiembre	202.711.654.445	266.110.635.616	76,18%
Octubre	223.464.322.862	281.210.930.586	79,47%
Noviembre	229.233.482.874	280.358.950.650	81,76%
Diciembre	242.587.215.285	295.866.117.960	81,99%
TOTAL	242.587.215.285	295.866.117.960	81,99%

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Como actor fundamental en la Política Nacional de Medicamentos, Cenabast continuará desarrollando estrategias en diversos ámbitos, dentro de los cuales destacan:

- a. Se continuará con la implementación de la Ley N° 21.198, que permite a Cenabast ampliar gradualmente sus operaciones a Farmacias Independientes de menor tamaño o únicas en la comuna, Farmacias Pequeñas pertenecientes a cadenas regionales o macrozonales, Grandes Cadenas y Organizaciones sin Fines de Lucro. Además de fijar el precio máximo de venta al público.
- b. Aumentará la intermediación de la red de hospitales.
- c. Se fortalecerán los procesos de importación, evaluando tanto el aumento de productos a adquirir intermediados por la Organización Panamericana de la Salud, así como el Proyecto de registro de medicamentos por parte de Cenabast.

Desarrollo de las personas: Capacitaciones del personal y programas intensivos de inducción, con miras al incremento del 20% en la dotación a contar de 2021.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	44
.Anexo 2: Recursos Humanos	48
.Anexo 3: Recursos Financieros	59
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	66
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	69
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	70
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	70
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	71
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	73
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	74
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	75
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	76
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	77

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N°2.763 Capítulo V, Artículo 46 y siguientes. Decreto Supremo N°78 del año 1980 del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Contribuir al bienestar de la población, asegurando la disponibilidad de medicamentos, alimentos, insumos y equipamiento a la Red de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente y de calidad, para mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios
2	Fortalecer la atención primaria y red de urgencia
3	Reducir y controlar las listas de espera
4	Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud
5	Implementar tecnologías de información, con énfasis en el acercamiento de atención a las personas
6	Desarrollar plan de infraestructura en el sector y equipamiento en hospitales y atención primaria
7	Implementar métodos de pago que promuevan eficiencia, calidad y equidad
8	Potenciar la formación, certificación y retención de médicos especialistas
9	Avanzar a mediano plazo hacia un nuevo sistema de seguridad social en salud
10	Mejorar el oportuno acceso a medicamentos
11	Implementar estrategias para abordar salud oral, medicina reproductiva y cáncer
12	Generar estrategias de promoción y prevención para la salud de las personas

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Generar ahorro al Sistema Público de Salud mediante la agregación de demanda, a fin de obtener mejores precios en las compras intermediadas por Cenabast.

Nro.	Descripción
2	Gestionar el abastecimiento de los medicamentos, insumos, dispositivos médicos y alimentos intermediados por Cenabast, a través de procesos eficientes de compras y gestión logística, garantizando estándares de calidad para los beneficiarios y establecimientos de salud.

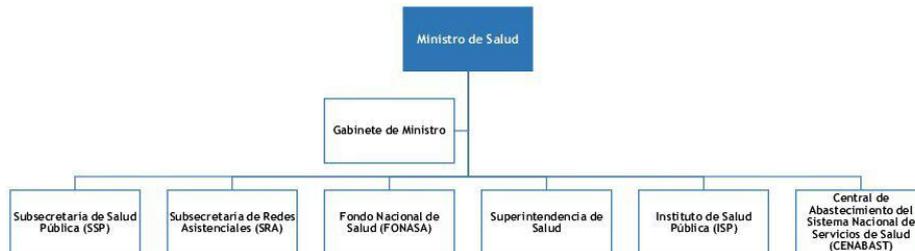
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	Consiste en un eficiente proceso de gestión de compras mediante la agregación de demanda como mecanismo para asegurar la reducción de precios, promoviendo una mayor intermediación entre los distintos organismos de salud, asegurando una mayor satisfacción de los beneficiarios finales.	1
2	Gestión Logística para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	Corresponde a la gestión de abastecimiento de medicamentos, fármacos, insumos, dispositivos médicos y alimentos, mediante sistema de distribución y facturación directa de proveedor a los establecimientos de salud, permitiendo un eficiente proceso de gestión logística asegurando que los productos requeridos lleguen con calidad y oportunidad a los beneficiarios finales del Sistema de Salud.	2

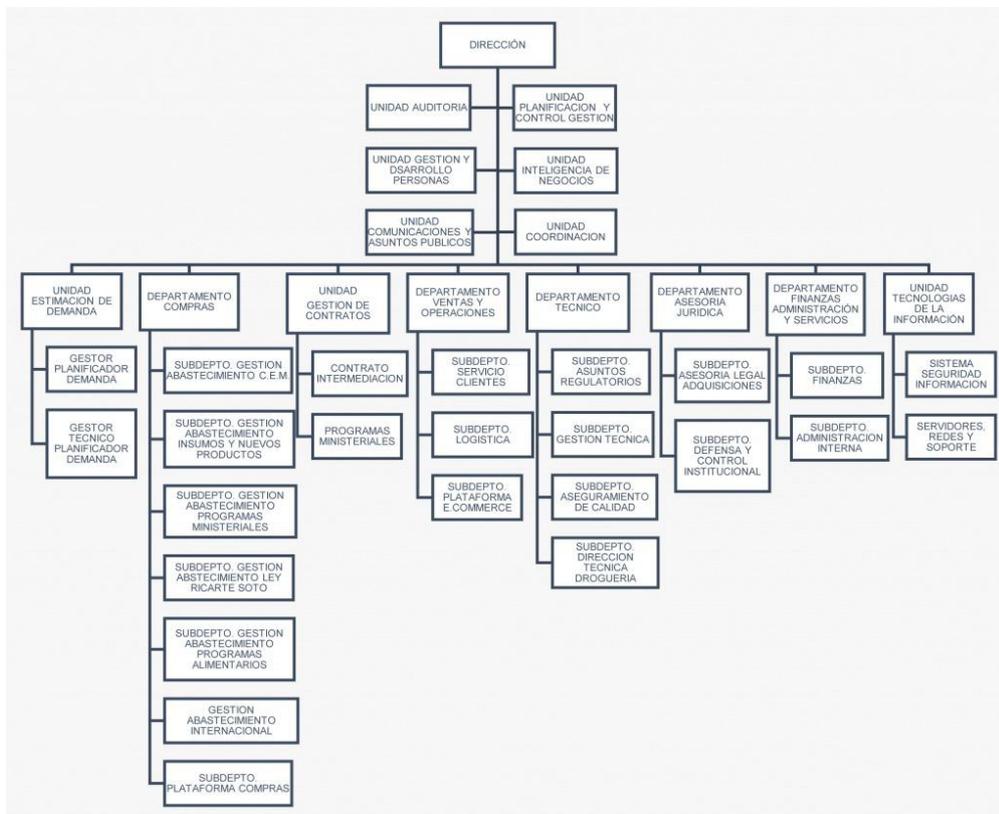
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Establecimientos del S.N.S.S. (Servicios de Salud, Servicios de Atención Secundaria y Terciaria)	279
2	Establecimientos de Administración Municipal (Atención Primaria)	395
3	Ministerio de Salud (Subsecretarías de Salud)	2
4	Extra Sistema (Establecimientos Adscritos al S.N.S.S. DFL 36)	22

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

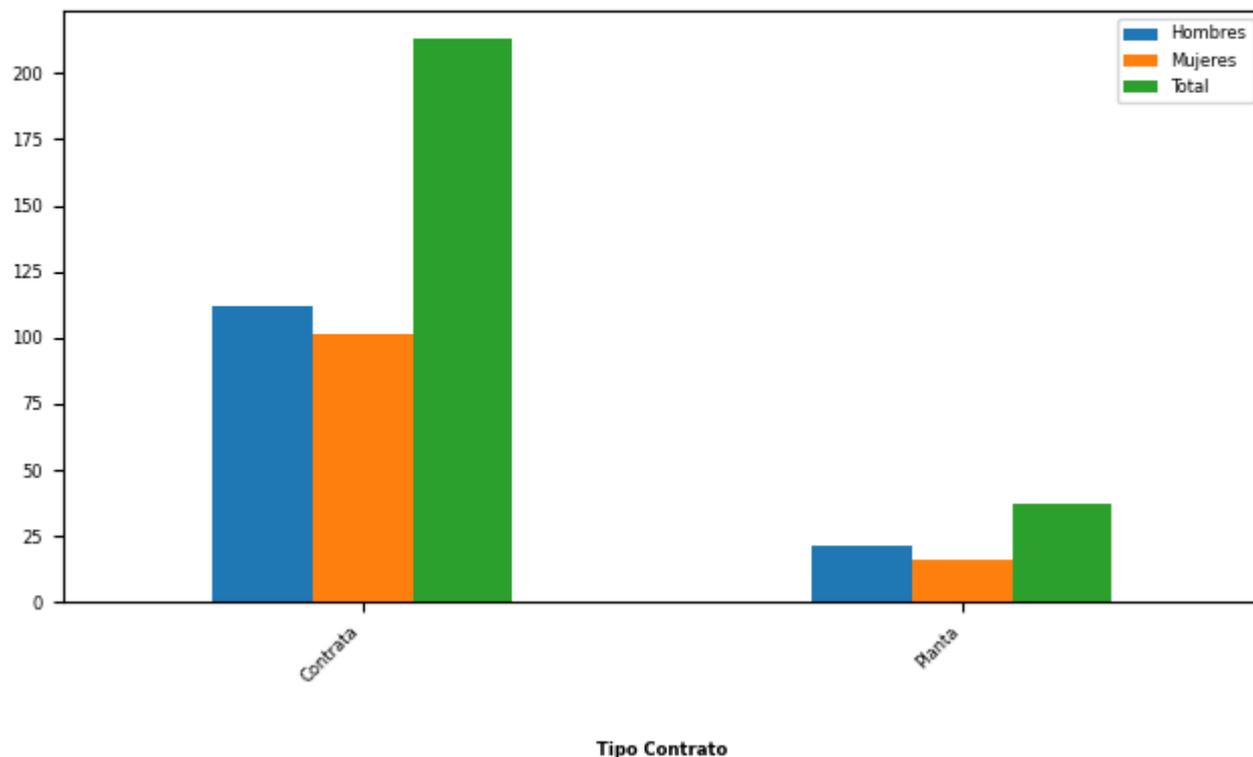


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Valentín Díaz Gracia	Director (ADP)
Jaime Espina Ampuero	Jefe de Departamento de Ventas y Operaciones (ADP)
Victor Barberis Castex	Jefe de Departamento de Administración y Finanzas (ADP)
Christian Venegas Tudela	Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica (ADP)
Cecilia Saldías Lizama	Jefa de Departamento de Compras
Tania González Donoso	Jefe de Departamento Técnico (ADP)
María Soledad Bernaldes Álvarez	Jefa de Unidad de Auditoría Interna
Daniel Bravo Vargas	Jefe de Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
Gloria Von Stillfried Cortez	Jefa de Unidad de Planificación y Control de Gestión
Joanna Caro Moreno	Jefa de Unidad de Comunicaciones y Asuntos Públicos
Arturo Avendaño Bravo	Jefe de Unidad de Inteligencia de Negocios
Valentina Díaz Abt	Jefa de Unidad de Coordinación
Hector Hernández Acuña	Jefe de Unidad de Estimación de Demanda
Gisela Castro Gómez	Jefa de Unidad de Gestión de Contratos
Pablo Fabres Fabres	Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información

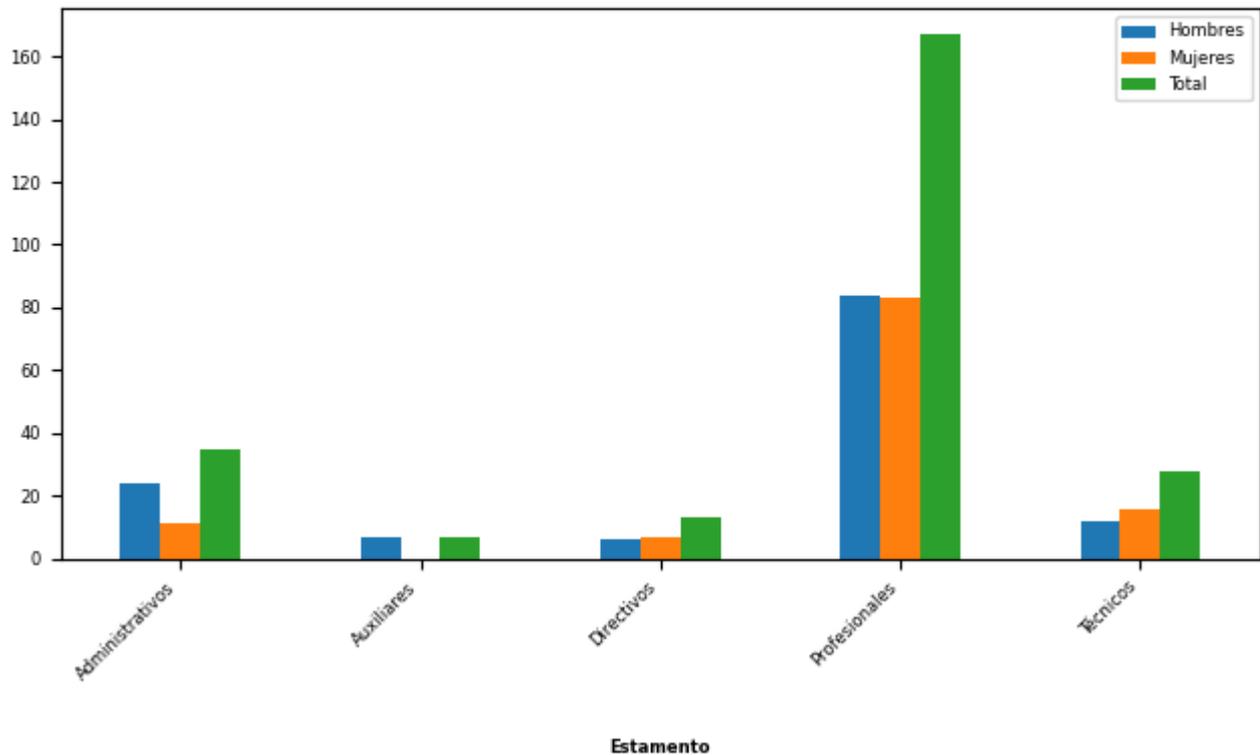
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



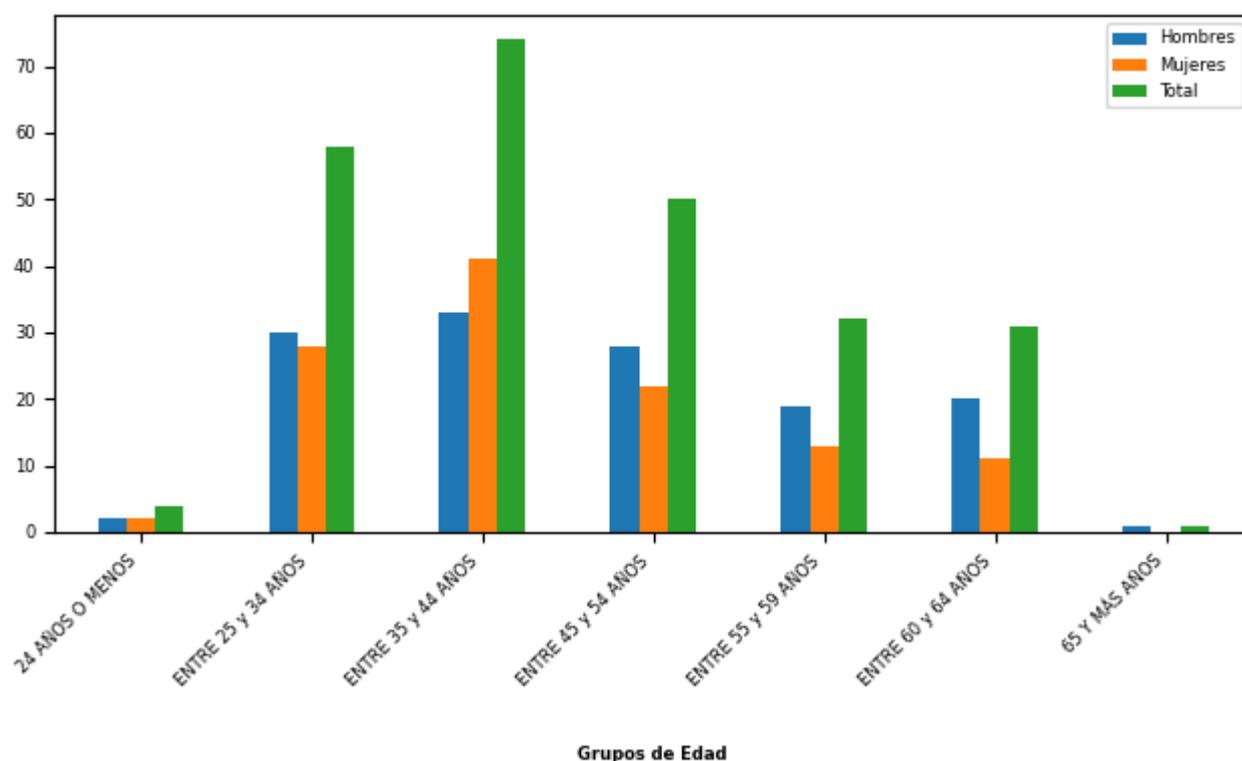
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	101	86,32	112	84,21	213	85,2
Planta	16	13,68	21	15,79	37	14,8
Total	117		133		250	
Porcentaje	46,8		53,2			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



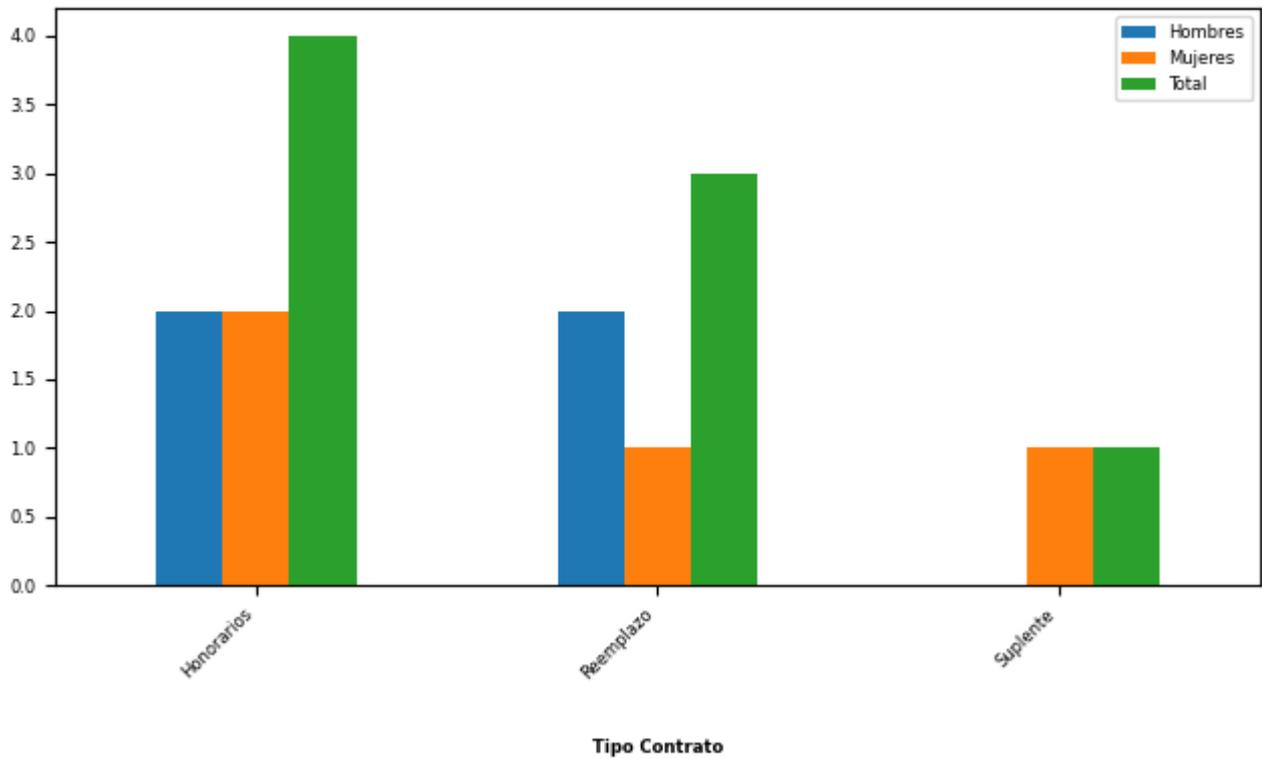
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	11	9,4	24	18,05	35	14,0
Auxiliares	0	0	7	5,26	7	2,8
Directivos	7	5,98	6	4,51	13	5,2
Profesionales	83	70,94	84	63,16	167	66,8
Técnicos	16	13,68	12	9,02	28	11,2
Total	117		133		250	
Porcentaje	46,8		53,2			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



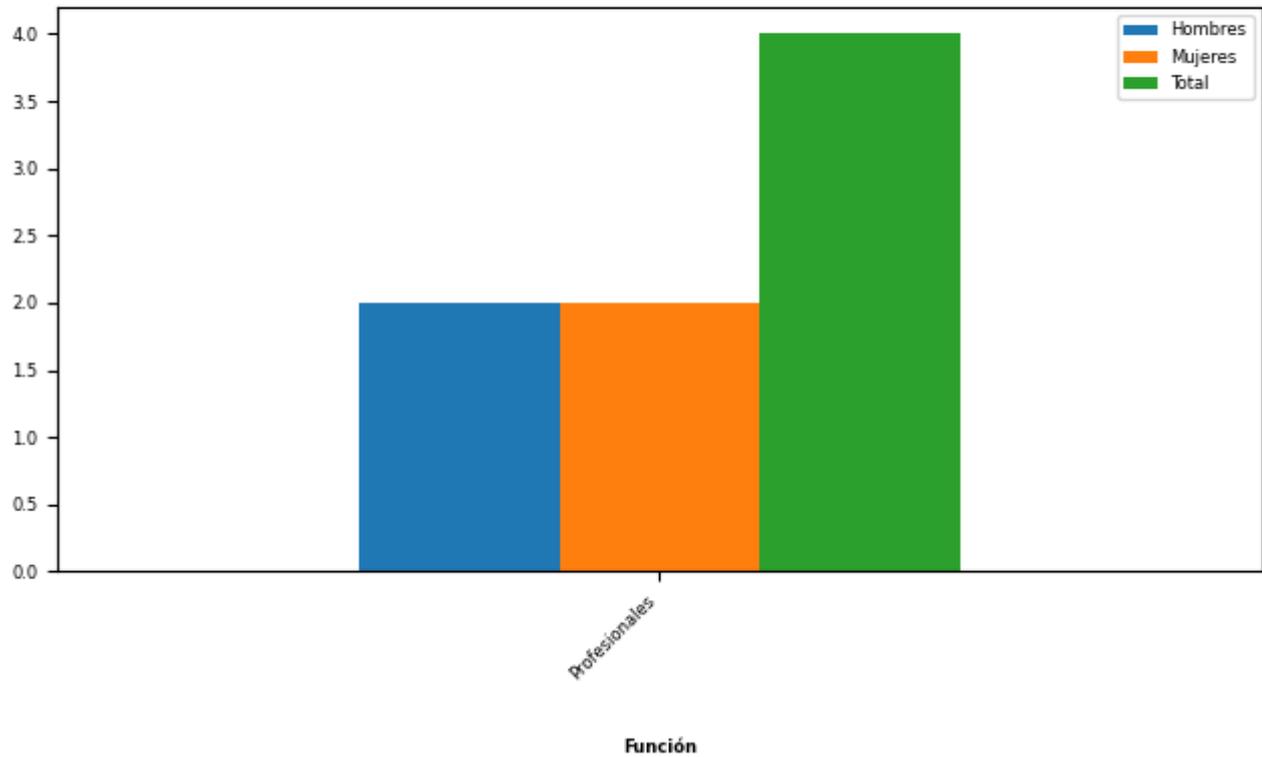
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	2	1,71	2	1,5	4	1,6
ENTRE 25 y 34 AÑOS	28	23,93	30	22,56	58	23,2
ENTRE 35 y 44 AÑOS	41	35,04	33	24,81	74	29,6
ENTRE 45 y 54 AÑOS	22	18,8	28	21,05	50	20,0
ENTRE 55 y 59 AÑOS	13	11,11	19	14,29	32	12,8
ENTRE 60 y 64 AÑOS	11	9,4	20	15,04	31	12,4
65 Y MÁS AÑOS	0	0	1	0,75	1	0,4
Total	117		133		250	
Porcentaje	46,8		53,2			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



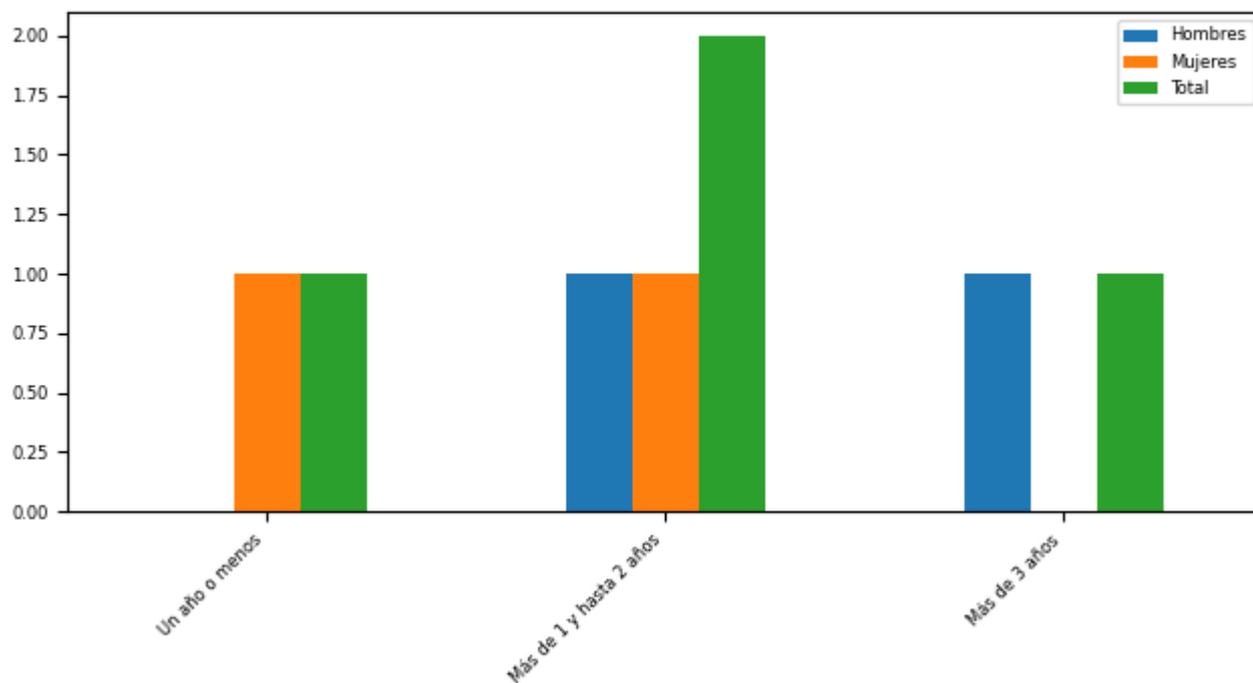
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	2	50,0	2	50,0	4	50,0
Reemplazo	1	25,0	2	50,0	3	37,5
Suplente	1	25,0	0	0	1	12,5
Total	4		4		8	
Porcentaje	50,0		50,0			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Profesionales	2	100,0	2	100,0	4	100,0
Total	2		2		4	
Porcentaje	50,0		50,0			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	1	50,0	0	0	1	25,0
Más de 1 y hasta 2 años	1	50,0	1	50,0	2	50,0
Más de 3 años	0	0	1	50,0	1	25,0
Total	2		2		4	
Porcentaje	50,0		50,0			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	17	11	28
(b) Total de ingresos a la contrata año t	26	19	30
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	65%	57%	93%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	13	11	28
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	17	11	28
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	76%	100%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	31	20	8
(b) Total dotación efectiva año t	218	224	250
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	14,22%	8,93%	3,20%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	6	5	1
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	13	1
Otros retiros voluntarios año t	25	2	4
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	2

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	31	20	8

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	18	21	30
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	31	20	8
Porcentaje de recuperación (a/b)	58%	105%	375%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	3	1
(b) Total Planta efectiva año t	45	38	37
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	7,89%	2,70%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	37	16	8
(b) Total Contratos efectivos año t	173	186	213
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	21,39%	8,60%	3,76%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	202	217	203
(b) Total Dotación Efectiva año t	218	224	250
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	92,66%	96,88%	81,20%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	2.192	7.751	6.141
(b) Total de participantes capacitados año t	202	217	815
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	10,85	35,72	7,53

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	118	140	20
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b))	1,69%	1,43%	5,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	7	5	7
(b) Total Dotación Efectiva año t	218	224	250
Porcentaje de becados (a/b)	3,21%	2,23%	2,80%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	257	416	207
(b) Total Dotación Efectiva año t	218	224	250
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,18	1,86	0,83

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	89	64	52
(b) Total Dotación Efectiva año t	218	224	250
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,41	0,29	0,21

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	26	13	26
(b) Total Dotación Efectiva año t	218	224	250
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,12	0,06	0,10

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	1.328	1.021	1.140
(b) Total Dotación Efectiva año t	218	224	250
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	6,09	4,56	4,56

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	169	197	239
Lista 2	8	3	3
Lista 3	0	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	177	200	243
(b) Total Dotación Efectiva año t	218	224	250
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	81,19%	89,29%	97,20%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	26	19	30
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	3,33%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)			100,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	1
Porcentaje (a/b)	%	%	0%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	44.438.090	46.176.558	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.779	26.873	
INGRESOS DE OPERACIÓN	37.048.794	17.369.441	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	327.546	162.406	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.050.971	28.617.838	
GASTOS	15.164.623	15.673.917	
GASTOS EN PERSONAL	5.655.283	6.149.771	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.952.976	5.054.476	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	133.383	171.966	
INTEGROS AL FISCO	3.737.889	3.283.103	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	666.922	
SERVICIO DE LA DEUDA	685.092	347.679	
RESULTADO	29.273.467	30.502.641	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	10.953.781	16.411.933	46.176.558	-29.764.625	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	28.537	26.873	1.664	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	9.849.890	14.932.826	17.369.441	-2.436.615	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	159.885	159.885	162.406	-2.521	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	126.805	126.805	132.355	-5.550	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	17.456	17.456	0	17.456	
	99		Otros	15.624	15.624	30.051	-14.427	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.618	8.618	0	8.618	
	03		Vehículos	8.618	8.618	0	8.618	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	935.388	1.282.067	28.617.838	-27.335.771	
	10		Ingresos por Percibir	935.388	1.282.067	28.617.838	-27.335.771	
			GASTOS	10.953.781	16.383.396	15.673.917	709.479	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.889.819	6.327.624	6.149.771	177.853	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.136.885	5.061.907	5.054.476	7.431	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	173.568	171.966	1.602	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	173.568	171.966	1.602	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	173.568	171.966	1.602	
25			INTEGROS AL FISCO	830.677	3.799.182	3.283.103	516.079	
	01		Impuestos	830.677	3.799.182	3.283.103	516.079	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95.400	673.436	666.922	6.514	
	03		Vehículos	28.728	28.728	28.728	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	04		Mobiliario y Otros	10.242	33.177	33.177	0	
	06		Equipos Informáticos	0	359.196	355.234	3.962	
	07		Programas Informáticos	56.430	252.335	249.783	2.552	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	347.679	347.679	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	347.679	347.679	0	

c) Indicadores Financieros

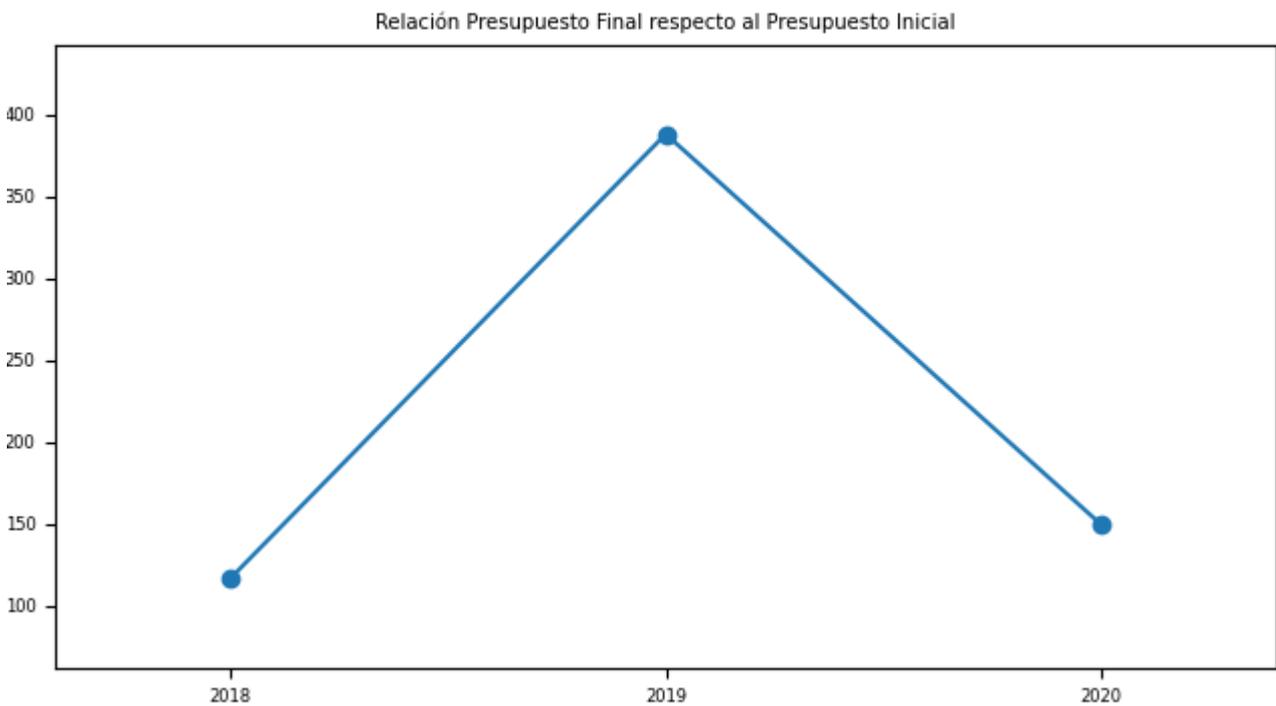
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
116,5	388,2	149,8

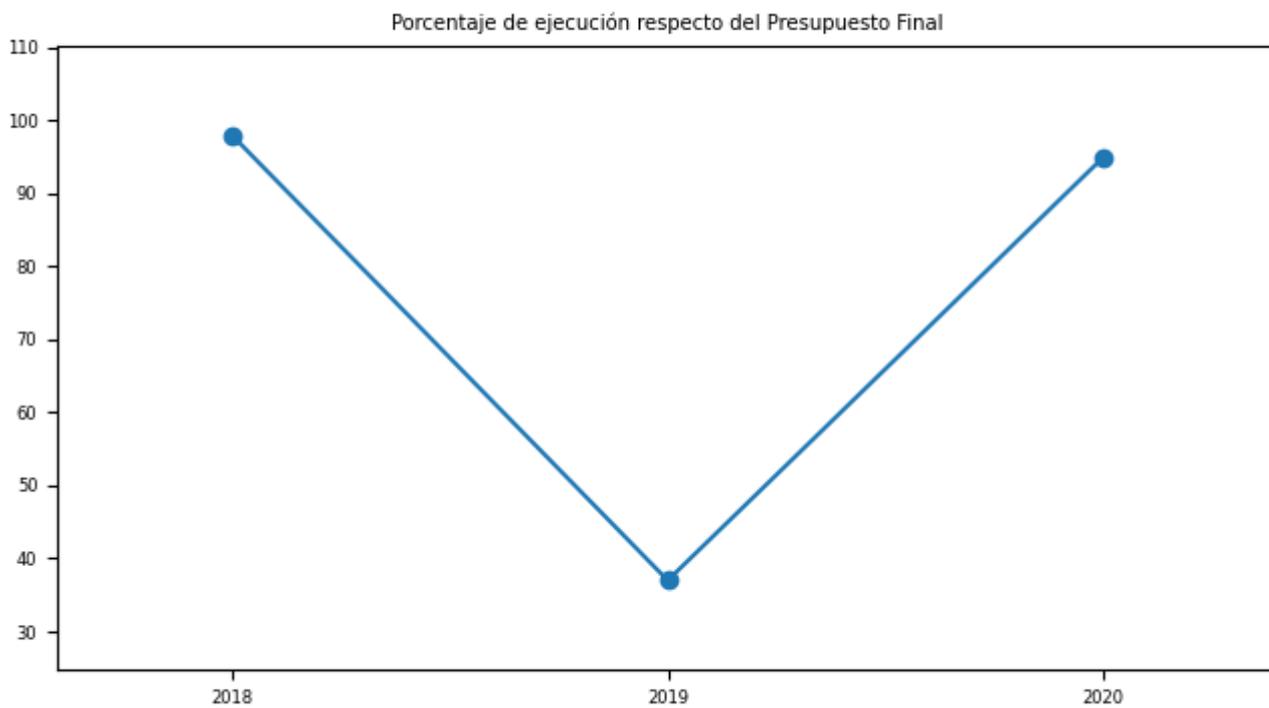


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
98,1	37,3	95,5



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

No aplica

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 88,5%

Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud

Fórmula de cálculo: (Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS año t/Gasto devengado en farmacia del SNSS año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	47,0%	47,0%	53,0%	52,0%	47,0%	100,0%
Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS año t	322.747.380.406	366.163.978.315	421.633.162.612	526.936.452.310	401.971.209.372	
Gasto devengado en farmacia del SNSS año t	693.015.993.413	785.432.919.459	788.983.433.592	1.005.437.161.582	855.257.892.280	

Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.

Fórmula de cálculo: ((Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)/Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	31,33%	34,61%	37,41%	39,6%	37,0%	100,0%
Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)	74.695.381.843	93.912.809.167	163.058.797.423	325.036.301.377	117.375.713.467	

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud)	238.422.594.372	271.316.506.023	435.902.920.009	820.844.919.496	317.231.658.018	

Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t

Fórmula de cálculo: (Total de Ingresos percibidos año t/Total de Ingresos devengados año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	63,0%	59,0%	34,0%	41,0%	76,0%	53,9%
Total de Ingresos percibidos año t	8.570.406.903	9.680.655.197	14.500.688.333	18.829.317.834	17.152.230.641	
Total de Ingresos devengados año t	13.620.823.157	16.524.358.162	43.127.027.759	46.158.583.073	22.568.724.528	

Intermediar la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

Porcentaje de cumplimiento en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del S.N.S.S. en el año t

Fórmula de cálculo: (N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados en completitud y oportunamente a los establecimientos de salud del SNSS en el año t/N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación programados por los establecimientos de salud del SNSS para el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	89,0%	88,0%	87,0%	85,0%	85,0%	100,0%
N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados en completitud y oportunamente a los establecimientos de salud del SNSS en el año t	3.100.992.657	3.253.197.914	3.584.503.578	4.186.153.262	3.830.019.421	

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación programados por los establecimientos de salud del SNSS para el año t	3.491.652	3.694.190	4.109.841	4.945.782	4.505.905	
	.794	.861	.599	.678	.201	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Ley Intermediación de CENABAST para Compras de Farmacias Pequeñas, Independientes y Cadenas	Terminado
2020	Aumento de Canasta Esencial de Medicamentos (CEM)	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD	Partida Presupuestaria	16
Servicio	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.	Capitulo Presupuestario	5
Dotación	250		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	2	30	30,0
2.- Eficiencia Institucional	4	45	45,0
3.- Calidad de Servicio	3	25	25,0
Total	9	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					30%	30,0%
1	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (2 / 2))*100	100.00 %	15	15,0
2	Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud	47 %	52.00 % (52693645 2310 / 10054371 61582)*10 0	110.64 %	15	15,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					45%	45,0%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	109.35 % (5721398.00 / 5232285.00)*100	Cumple	10	10,0
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	7,00 %	6.11 % (958217.00 / 15673917.00)*100	114.57 %	10	10,0
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	Medir	7.80 % (120.0 / 1536.0)*100	Cumple	10	10,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	105.96 kWh/m2 255565.16 / 2412.00	Cumple	15	15,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					25%	25,0%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	100.00 % (43.00 / 43.00)*100	Cumple	10	10,0
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00 %	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	100.00 %	5	5,0
9	Tiempo promedio de trámites finalizados	3,40 días	2.66 días 751.00 / 282.00	127.82 %	10	10,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					100,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional						

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	4	54,5	6,0	100,0	547.069.116,0
2019	4	52,0	6,0	99,7	502.291.000,0
2018	4	50,0	6,5	97,34	457.514.000,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No Aplica.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No Aplica.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	No Aplica.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	La capacitación se realizó entre los días 09 y 28 de julio del año 2020, con una duración de 9 horas cronológicas y contó con la participación de 31 funcionarias(os).
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	La capacitación se realizó entre los días 11 y 20 de agosto del año 2020, con una duración de 20 horas cronológicas (15 horas de clases lectivas y 5 horas de acompañamiento posterior) y contó con la participación de 20 personas.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	No Aplica.
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	No Aplica.
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No Aplica.
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	No Aplica.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
9914-11	Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.	El proyecto se fundamenta en la necesidad de proveernos como país de un marco regulatorio en materia de medicamentos que no analice esta industria únicamente bajo el prisma de la libre competencia, ya que ello invisibiliza que el costo social aparejado a las prácticas no competitivas en estructura de un intercambio de medicamentos, conculcan derechos humanos fundamentales como la salud y, por tanto, la vida de las personas.	2015-03-10	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones (Senado)	Toda la ciudadanía

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley:

Fecha de promulgación:

Fecha de entrada en Vigencia:

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica